



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., jueves 09 de abril de 2026.

Anexo al Número 43

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

**ACUERDO** mediante el cual se reforma el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario Número 12, de fecha 14 de febrero de 2025.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

**José Alberto Granados Fávila**, Presidente Municipal de Matamoros y **Cuahtémoc Manuel Perusquía Ramírez**, Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 130 al 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 1 al 5, 49, 54 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la planeación del desarrollo es un proceso de extrema importancia en las acciones de la administración pública y aspira a enlazar las actividades del gobierno con las necesidades ciudadanas y el crecimiento económico, cuyo marco legal se sustenta en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la función rectora del Estado en la economía nacional, encomendándole la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica para garantizar el desarrollo económico y social del país.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa e investidos de personalidad jurídica, con facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**TERCERO.** Que el artículo 2 de la Ley de Planeación dispone que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando como base, entre otros principios, el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

**CUARTO.** Que el artículo 5 de la Ley Estatal de Planeación establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la propia ley y el Código Municipal.

**QUINTO.** Que, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 27 de diciembre de 2024, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial Extraordinario Número 12, de fecha 14 de febrero de 2025 y establece las metas, las estrategias y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la administración pública municipal.

**SEXTO.** Que la evaluación y actualización de las estrategias y acciones del Gobierno Municipal con base en una planeación democrática y técnica, asegura que este siga siendo eficaz, sostenible y alineado con las necesidades de sus habitantes a lo largo de su gestión.

**SÉPTIMO.** Que el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas dispone que en la etapa de actualización del Plan Municipal se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

**OCTAVO.** Que en fecha 22 de octubre de 2025 se realizaron mesas de trabajo dentro de la Consulta Pública Especializada y se revisaron cada una de las aportaciones, observaciones y propuestas recibidas, lo que dio como resultado la reforma del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario Número 12, de fecha 14 de febrero de 2025. Reforma que fue aprobada por el Ayuntamiento, en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2025.

**NOVENO.** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Presidente Municipal tiene la facultad de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento y dar publicidad a Leyes, Reglamentos y demás disposiciones de observancia general concernientes al Municipio, bien sea que procedan de la Federación, del Estado o del propio Ayuntamiento.

**DÉCIMO.** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en los actos jurídicos administrativos de su competencia, comparecerá el Presidente Municipal con el Secretario del Ayuntamiento, quien refrendará con su firma los acuerdos y comunicaciones que aquel expida.

Por las anteriores consideraciones, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO 12, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario Número 12, de fecha 14 de febrero de 2025, para quedar como sigue:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
GOBIERNO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS  
2024-2027**

**PROGRAMAS, ACCIONES Y EVALUACIONES**

**Pilar I: Gobierno para Todos, Abierto y Transparente.**

**Programas:**

- 1.1 Plataforma Digital para la Gestión y Respuesta Ciudadana.
- 1.2 Cultura de Ética en el Servicio Público.
- 1.3 Sistema Municipal de Anticorrupción.
- 1.4 Optimización de Procesos Administrativos y Mejora Continua.
- 1.5 De tu mano avanzamos (Catastro y Predial protegen tu patrimonio).
- 1.6 Construyendo la Identidad de Matamoros con Innovación y Humanidad.
- 1.7 Difusión de la Historia local.
- 1.8 Optimización Documental para una Gestión Eficiente.
- 1.9 Disminución de faltas administrativas.
- 1.10 Espacios seguros, comunidades fuertes.
- 1.11 Consolidación del Desarrollo Institucional Municipal.
- 1.12 Capacitación en Derechos Humanos para el Personal Municipal.
- 1.13 Reducción de las desigualdades.
- 1.14 Supervivencia, Crecimiento y Participación Activa.
- 1.15 Prevención del Delito para Seguridad y Tranquilidad Pública en el Municipio.
- 1.16 Gestión eficiente de documentos.
- 1.17 RIGO: Respuesta Integral de Gobierno.
- 1.18 Martes en tu colonia.

**Pilar II: Bienestar por Ti, tu Tranquilidad y tu Familia.**

**Programas:**

- 2.1 Apoyos Sociales.
- 2.2 Atención a la Juventud.
- 2.3 Integración de Consejos de Colaboración Vecinal.
- 2.4 Prevención de la Violencia familiar y de género.
- 2.5 Mujeres sin violencia, comunidades seguras.
- 2.6 Comunidades Rurales.
- 2.7 Regreso a clases en Educación Básica, Media Superior y Superior
- 2.8 Todos a la Universidad.
- 2.9 Maestros Fuertes.
- 2.10 La Práctica hace al Maestro.

- 2.11 La ciencia más cercana.
- 2.12 Con valor la educación es mejor.
- 2.13 Atención a instituciones públicas prioritarias en educación básica.
- 2.14 Mantenimiento y Apoyo en Infraestructura Deportiva.
- 2.15 Brigadas deportivas sin límites, sin barreras.
- 2.16 Derechos Culturales y Patrimonio Municipal.
- 2.17 De la prevención a la atención: Enfrentando las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- 2.18 Unidos por la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
- 2.19 1, 2, 3 x mi salud.
- 2.20 Médico a tu casa.
- 2.21 Salud Integral de la Mujer.
- 2.22 Atención Médica Integral.
- 2.23 Servicios Funerarios Dignos y Accesibles.
- 2.24 Transporte regreso a clases.

### **Pilar III: Crecimiento Sostenible y Calidad de Vida.**

#### **Programas:**



- 3.1 Desarrollo de la Economía Municipal.
- 3.2 Implementación y Desarrollo de la Política de Mejora Regulatoria.
- 3.3 Impulso Turístico para el Desarrollo Local.
- 3.4 Matamoros Avanza: Programa de Obras Públicas.
- 3.5 Programa Integral de señalización y mantenimiento vial.
- 3.6 Proyectos Urbanos para el ordenamiento y desarrollo sostenible.
- 3.7 Ciudad Sostenible en Limpieza Pública.
- 3.8 Renacimiento verde.
- 3.9 Reforestación y Regeneración Ambiental.
- 3.10 Promover la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.
- 3.11 Regular la contaminación visual y auditiva.
- 3.12 Actualización al Reglamento de Equilibrio y protección al medio ambiente de Matamoros, Tamaulipas.
- 3.13 Reglamento para el Cambio Climático de Matamoros, Tamaulipas.
- 3.14 Creación de un Centro de Control animal Municipal.
- 3.15 Mejoramiento del Alumbrado Público.
- 3.16 Mejora de Infraestructura para un mercado competitivo.
- 3.17 Iniciativa CELDA 2.0 (Celda de Disposición Avanzada).
- 3.18 En Matamoros Ponte las pilas.
- 3.19 Recuperación de espacios para entornos primarios.
- 3.20 Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Higuierillas.
- 3.21 Estudio sobre el proceso de generación de residuos sólidos domésticos en hogares de Matamoros, Tamaulipas.
- 3.22 Calle a calle.

**ESTRATEGIAS – ACCIONES POR PROGRAMA**




**Pilar I: Gobierno para Todos, Abierto y Transparente.**

PROGRAMA		ODS							
1.1 Plataforma Digital para la Gestión y Respuesta Ciudadana.									
<b>Fin</b>	Establecer una plataforma digital de fácil acceso que facilite la entrega de solicitudes y fomente la interacción eficiente entre la ciudadanía y el gobierno municipal.								
<b>Propósito</b>	Garantizar que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de manera ágil y accesible, ya sea de forma física o digital, asegurando una respuesta oportuna y eficaz por parte de la administración pública.								
<b>Estrategia</b>	1.1.1 <b>Desarrollar, implementar y promover una plataforma digital inclusiva para la gestión de solicitudes ciudadanas.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	1.1.1.1	Coordinación con la Secretaría Técnica para el diseño / adquisición del sistema o plataforma digital.	Información técnica generada y avances del sistema.	Plataforma operativa antes del segundo trimestre de 2025.	Secretaría Particular.	*			
	1.1.1.2	Talleres de capacitación para todo el personal del Departamento de Atención Ciudadana y Gestoría.	Número de personal capacitado.	Capacitar al 100% del personal.	Secretaría Particular.	*			
	1.1.1.3	Presentar la plataforma a la ciudadanía mediante eventos y medios oficiales.	Comunicados de prensa emitidos.	5 comunicados difundidos.	Secretaría Particular.	*			
	1.1.1.4	Reportes trimestrales de uso y efectividad.	Reportes generados y analizados.	4 reportes trimestrales de evaluación por año.	Secretaría Particular.	*	*	*	





PROGRAMA		ODS							
1.2 Cultura de Ética en el Servicio Público									
<b>Fin</b>	Arraigar una cultura de integridad en el gobierno municipal, mejorar la confianza en las instituciones y dignificar la imagen de los servidores públicos, impulsando un buen gobierno.								
<b>Propósito</b>	Definir la actuación y conducta de las y los servidores públicos con base en los principios éticos, valores y normas de comportamiento que deben de regir las relaciones internas y externas.								
<b>Estrategia</b>	1.2.1 <b>Fortalecer y reforzar los instrumentos normativos de integridad en el servicio público municipal.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	1.2.1.1	Publicación y difusión de los códigos de ética y conducta en los medios institucionales del gobierno municipal.	Publicación.	1 publicación.	Contraloría Municipal.	*	*	*	
	1.2.1.2	Socialización de los códigos de ética y conducta en las unidades administrativas con procesos adjetivos y sustantivos del Gobierno Municipal.	Capacitación.	16 unidades administrativas.	Contraloría Municipal.	*	*		
<b>Estrategia</b>	1.2.2 <b>Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	1.2.2.1	Aprobación e Instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Conformación del Comité.	1 comité.	Contraloría Municipal.	*			
	1.2.2.2	Elaboración, Aprobación y Publicación de Lineamientos del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Publicación.	1 publicación de lineamientos.	Contraloría Municipal.	*			
	1.2.2.3	Sesiones del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Sesiones.	3 por año.	Contraloría Municipal.	*	*	*	



PROGRAMA		ODS							
1.3 Sistema Municipal Anticorrupción		  							
<b>Fin</b>	Prevención, detección y sanción de posibles actos de corrupción y faltas administrativas a nivel local, mediante el control y fiscalización de los recursos públicos.								
<b>Propósito</b>	Implementación de políticas de Integridad definidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tamaulipas.								
<b>Estrategia</b>	1.3.1 Establecer directrices y normas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción dentro del municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana en el gobierno municipal.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.3.1.1	Elaborar un Reglamento Municipal Anticorrupción para el Gobierno Municipal de Matamoros.	Proyecto de Reglamento.	1 proyecto.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías.			*	
	1.3.1.2	Aprobación y publicación del Reglamento Municipal Anticorrupción en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.	Publicación de Reglamento	1 publicación.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías.				*
	1.3.1.3	Capacitación a las Unidades Administrativas en la aplicación del Reglamento Municipal Anticorrupción.	Capacitación.	16 unidades administrativas capacitadas.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías.				*
<b>Estrategia</b>	1.3.2 Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.3.2.1	Realizar pases de Lista de Asistencia a las dependencias por parte de personal de la Contraloría Municipal, para verificar que los Servidores Públicos Municipales asistan e inicien sus labores puntualmente.	Pases de lista.	120 anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Administrativa.	*	*	*	*
	1.3.2.2	Practicar Auditorías Internas a las Dependencias con Procesos Adjettivos y Sustantivos.	Auditorías internas.	24 anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Administrativa.	*	*	*	*
	1.3.2.3	Asegurar el cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las y los Servidores Públicos Municipales.	Declaración Patrimonial.	100% de las declaraciones de Situación Patrimonial alta, modificación y conclusión.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Administrativa.	*	*	*	*
	1.3.2.4	Reuniones de seguimiento de Programas, Acciones y Ayudas Sociales.	Reuniones.	10 anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías.			*	*
	1.3.2.5	Reuniones de atención y seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias recibidas por la prestación de servicios públicos Municipales.	Reuniones.	10 anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías.			*	*
<b>Estrategia</b>	1.3.3 Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de contratación de obra pública.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.3.3.1	Regular el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio, enviar informes correspondientes al año fiscal y mensual del mismo a la A.S.E y gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.	Informes realizados.	39 entregas del padrón de contratistas.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Operativa a Obra Pública.		*	*	*
	1.3.3.2	Participar en los procedimientos para la Licitación de las Obras Públicas, conforme a las facultades establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Supervisión de licitaciones.	100% de las licitaciones.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Operativa a Obra Pública.		*	*	*
	1.3.3.3	Asistir a los eventos para comprobar la integración de los comités de participación social.	Asistencia a conformación de comités.	100% de los eventos de obra convocados.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Operativa a Obra Pública.		*	*	*


	1.3.3.4	Verificar la debida integración y contenido del expediente unitario de cada contrato de Obra Pública.	Auditorías realizadas.	Revisión del 100% de los contratos de obra pública.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Operativa a Obra Pública.		*	*	*
	1.3.3.5	Asistir a los eventos para validar la entrega-operación a la ciudadanía de las obras públicas.	Validación de entregas de operación de obras.	100% de las entregas de obra terminada.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Operativa a Obra Pública.		*	*	*
	1.3.3.6	Realizar reuniones mensuales del seguimiento de avance físico-financiero del programa anual de obra pública, con la Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano.	Reuniones realizadas.	12 reuniones anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Operativa a Obra Pública.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.3.4</b>	<b>Auditar, supervisar y fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Municipal basado en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).</b>							
		<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	1.3.4.1	Atención del Cuestionario de Control Interno a requerimiento de los Órganos Superiores de Fiscalización.	Auditorías realizadas.	2 anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública.		*	*	*
	1.3.4.2	Revisar, aprobar y difundir los manuales de organización internos.	Manuales de Organización.	16 manuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública.			*	
	1.3.4.3	Programar capacitaciones en cada Unidad Administrativa sobre los manuales de organización internos.	Capacitaciones realizadas.	16 Unidades administrativas.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública.			*	
	1.3.4.4	Elaboración del proyecto del Manual General de Organización.	Proyecto realizado.	1 manual.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública.				*
	1.3.4.5	Capacitación a las Unidades Administrativas sobre los Diagramas de Flujo y Procedimientos aprobados.	Capacitaciones realizadas.	8 capacitaciones anuales.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública.			*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.3.5</b>	<b>Supervisar y coordinar la Rendición de Cuentas y la fiscalización de los Recursos Públicos.</b>							
		<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	1.3.5.1	Atención, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos, solicitudes o informes de los Órganos Fiscalizadores.	Auditorías realizadas.	Atención del 100% de los requerimientos por los Órganos Fiscalizadores.	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Seguimiento de Auditorías externas.			*	*





PROGRAMA		ODS										
1.4 Optimización de Procesos Administrativos y Mejora Continua.												
<b>Fin</b>	Establecer procesos administrativos más eficientes, accesibles y transparentes en la Dirección de Adquisiciones, mediante la digitalización y estandarización de trámites, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública municipal.											
<b>Propósito</b>	Reducir la burocracia y agilizar los trámites administrativos relacionados con adquisiciones, fomentando la eficiencia operativa, la transparencia y la satisfacción de los usuarios internos y externos de la Dirección de Adquisiciones.											
<b>Estrategia</b>	1.4.1 <b>Diseño e implementación de procesos administrativos eficientes.</b>											
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>		<b>Responsable</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.4.1.1	Elaborar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales en adquisiciones.	Procedimientos y diagramas de flujo al proceso de compra.		1 diagnóstico.		Dirección de Adquisiciones.				*	
	1.4.1.2	Establecer lineamientos para la mejora continua en los procesos administrativos.	Procedimiento y diagrama de flujo del proceso de compra.		Revisión y Actualización.		Dirección de Adquisiciones.			*		
	1.4.1.3	Capacitar al personal municipal para mejorar y fortalecer sus capacidades y la eficiencia en la gestión pública.	Funcionarios, servidores públicos y empleados municipales capacitados.		Capacitar al menos al 50% de funcionarios, servidores públicos y empleados municipales.		Dirección de Recursos Humanos.				*	*
<b>Estrategia</b>	1.4.2 <b>Actualización y digitalización de requisitos para adquisiciones.</b>											
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>		<b>Responsable</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.4.2.1	Revisar y actualizar los requisitos de adquisiciones y su publicación en medios digitales.	Número de procesos administrativos diagnosticados y optimizados.		Optimizar el 80% de los procesos administrativos actuales para 2027.		Dirección de Adquisiciones.			*	*	*
	1.4.2.2	Digitalizar los procesos de requisición para su integración en una plataforma oficial.	Porcentaje de digitalización de requisitos de adquisiciones.		Digitalizar el 100% de los requisitos y trámites administrativos.		Dirección de Adquisiciones.			*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.4.3 <b>Publicación y acceso al padrón de proveedores.</b>											
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>		<b>Responsable</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.4.3.1	Revisar y validar los datos de los proveedores en el padrón municipal.	Revisión realizada.		Validación del 100% de los datos de proveedores municipales.		Dirección de Adquisiciones.			*	*	*
	1.4.3.2	Publicar el padrón actualizado de proveedores en medios digitales.	Número de actualizaciones del padrón de proveedores.		Publicar 11 actualizaciones del padrón en plataformas digitales y/o medios oficiales.		Dirección de Adquisiciones.			*	*	*





PROGRAMA		ODS							
1.5 De tu mano avanzamos (Catastro y Predial protegen tu patrimonio).									
<b>Fin</b>	Contribuir para que los contribuyentes se pongan al corriente en el pago del impuesto predial y en la actualización de manifiesto de propiedad.								
<b>Propósito</b>	Mantener el programa de manera permanente, para reducir el índice de adeudo predial y actualización del padrón catastral mediante manifiesto de propiedad.								
<b>Estrategia</b>	<b>1.5.1 Detectar las colonias con mayor rezago de pago del impuesto predial, por ende la actualización del manifiesto de propiedad, viéndose reflejado en el padrón.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.5.1.1	Realizar un reporte de adeudos del impuesto predial por zonas.	Cantidad de reportes realizados.	9 reportes al año.	Dirección de Catastro.		*	*	*
	1.5.1.2	Detectar y visitar las colonias con mayor rezago en el pago del impuesto predial, notificando a los contribuyentes e invitándolos a participar en una campaña permanente para regularizar sus pagos y actualizar su manifiesto catastral.	Cantidad de colonias identificadas y visitadas.	360 colonias.	Dirección de Ingresos.	*	*	*	*
	1.5.1.3	Realizar cobro del impuesto predial mediante una unidad móvil de atención.	Cantidad de personas asesoradas.	90 colonias.	Cobranza.	*	*	*	*
	1.5.1.4	Asesorar a los propietarios legales sobre la importancia de actualizar sus manifiestos ante Catastro, así como el pago del impuesto predial.	Cantidad de colonias asesoradas.	90 colonias.	Dirección de Catastro.	*	*	*	*
1.5.1.5	Atención inmediata para expedir manifiestos de propiedad en su colonia y darle continuidad a través de sus oficinas manteniendo este trámite de forma permanente.	Cantidad de manifiestos expedidos por colonia.	Expedir los manifiestos de propiedad de las personas que lo soliciten.	Dirección de Catastro.	*	*	*	*	
<b>Estrategia</b>	<b>1.5.2 Actualizar la información en la base de datos digital del Sistema Informático.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.5.2.1	Establecer un área Responsable(s) que cuente con los componentes necesarios para digitalizar el archivo documental.	Expedientes digitalizados / total de expedientes.	100% de expedientes digitalizados.	Dirección de Catastro.	*	*	*	*
1.5.2.2	Asignar personal con los conocimientos necesarios en el manejo del sistema informático.	personas capacitadas / personas contratadas.	Contar con 5 personas capacitadas.	Dirección de Catastro.		*			

PROGRAMA		ODS							
1.6 Construyendo la Identidad de Matamoros con Innovación y Humanidad.									
<b>Fin</b>	Incrementar el reconocimiento de la marca Matamoros en el ámbito nacional e internacional.								
<b>Propósito</b>	Consolidar la identidad visual de Matamoros mediante campañas estratégicas de comunicación.								
<b>Estrategia</b>	1.6.1 Desarrollo y Consolidación de la Identidad Visual.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.6.1.1	Actualizar y difundir el Manual de Identidad Visual del Municipio.	Porcentaje de actualización y difusión del Manual.	100% actualizado y difundido para el 2025.	Dirección de Identidad e Imagen.	*	*		
	1.6.1.2	Diseñar materiales gráficos consistentes para campañas públicas.	Número de materiales gráficos diseñados.	2500 materiales gráficos.	Dirección de Identidad e Imagen.	*	*	*	
	1.6.1.3	Supervisar el uso correcto de la marca del municipio.	Número de auditorías realizadas sobre el uso de marca.	25 auditorías.	Dirección de Identidad e Imagen, Gobierno Digital y Comunicación Social.	*	*	*	
	1.6.1.4	Capacitar a las dependencias sobre el uso adecuado de la identidad visual.	Número de capacitaciones realizadas.	100% de dependencias capacitadas para 2026.	Dirección de Identidad e Imagen.	*	*	*	
<b>Estrategia</b>	1.6.2 Diseño y Producción de Material Gráfico.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.6.2.1	Diseñar y producir material gráfico para difusión turística.	Número de materiales gráficos diseñados.	500 materiales gráficos.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	
	1.6.2.2	Desarrollar campañas visuales para eventos locales.	Número de campañas visuales realizadas.	10 campañas visuales.	Dirección de Identidad e Imagen y Gobierno Digital	*	*	*	
	1.6.2.3	Implementar material gráfico en espacios públicos.	Número de espacios públicos intervenidos.	15 espacios públicos intervenidos para 2027.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	
	1.6.2.4	Diseñar carteles y folletos informativos para la ciudadanía.	Número de carteles y folletos diseñados.	100 carteles y 100 folletos.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	
<b>Estrategia</b>	1.6.3 Estrategias de Comunicación Visual.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.6.3.1	Implementar una estrategia digital para redes sociales municipales.	Número de publicaciones y campañas digitales realizadas.	40 campañas y 2500 publicaciones.	Dirección de Gobierno Digital.	*	*	*	
	1.6.3.2	Actualizar y mejorar el sitio web oficial del municipio.	Número de mejoras implementadas en el sitio web.	Implementar 15 actualizaciones al sitio web.	Dirección de Gobierno Digital.	*	*	*	
	1.6.3.3	Crear contenido multimedia para promoción municipal.	Número de videos, imágenes y audios creados.	Producir 5000 contenidos multimedia.	Dirección de Gobierno Digital.	*	*	*	
	1.6.3.4	Medir el impacto de las campañas digitales.	Porcentaje de alcance y participación en redes sociales.	Incrementar el alcance en un 30%.	Dirección de Gobierno Digital.	*	*	*	
<b>Estrategia</b>	1.6.4 Capacitación Interna								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.6.4.1	Desarrollar talleres de capacitación para empleados municipales sobre: Uso correcto de la marca. Comunicación efectiva en medios visuales. Comunicación que inspire confianza y profesionalismo en sus interacciones públicas.	Número de talleres impartidos a los empleados municipales.	Capacitación efectiva de al menos el 80% de los empleados de áreas municipales clave.	Dirección de Identidad e Imagen.	*	*	*	
	1.6.4.2	Implementar un programa de formación continua para el equipo de la Dirección en diseño y tendencias.	Porcentaje de personal capacitado en el uso correcto de la marca y comunicación visual efectiva.	6 cursos.	Dirección de Identidad e Imagen.		*	*	



PROGRAMA		ODS							
1.7 Difusión de la Historia local.		 							
<b>Fin</b>	Difundir la historia local de la ciudad para restaurar el sentimiento de arraigo e identidad con el territorio a la vez que se conserva los patrimonios culturales tangibles e intangibles.								
<b>Propósito</b>	Que se logre difundir y concientizar entre la población en general la historia local, traducándose en talleres permanentes, monumentos y placas sencillas que rememoren la misma y se instituyan actividades turísticas-culturales derivadas de la misma.								
<b>Estrategia</b>	1.7.1 <b>Preservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural de Matamoros</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.7.1.1	Taller de Historia de Matamoros.	Cantidad de participantes.	105 participantes.	Departamento de Crónica Municipal.	*	*	*	*
	1.7.1.2	Recorridos turísticos culturales-históricos por la ciudad.	Número de asistentes.	140 asistentes.	Departamento de Crónica Municipal.	*	*	*	*
	1.7.1.3	Digitalización del Archivo Histórico Municipal.	Fojas digitalizadas.	Digitalizar los fondos documentales restantes (164,500 fojas).	Departamento de Crónica Municipal / Archivo Histórico Municipal.	*	*	*	*
	1.7.1.4	Impresión y reedición de textos históricos locales.	Números impresos y entregados a escuelas, bibliotecas y público en general.	Que se le dé amplia difusión al material bibliográfico de la historia local.	Departamento de Crónica Municipal.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.7.2 <b>Fortalecimiento del Marco Legal e Infraestructura del Patrimonio Histórico de Matamoros.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.7.2.1	Digitalización de fondos documentales "Justicia", "Presidencia", "Periódico Oficial del Estado 1884-1984" y "Hemeroteca Contemporánea 1948-Presente".	Un archivo ordenado, catalogado, descrito y disponible al público para su consulta.	Publicación de archivo para consulta digital en Hemeroteca.	Departamento de Crónica Municipal/Archivo Histórico Municipal.	*	*	*	*





PROGRAMA		ODS							
1.8 Optimización Documental para una Gestión Eficiente									
<b>Fin</b>	Proporcionar o facilitar fuentes de información documental a la Administración Pública Municipal, para el eficiente cumplimiento de sus funciones.								
<b>Propósito</b>	Contar con un archivo municipal totalmente de información digital por cada área de la Administración Pública Municipal.								
<b>Estrategia</b>	1.8.1 <b>Sistema informático de control documental</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.8.1.1	Organizar documentos por áreas.	Número de áreas con documentos organizados.	Organizar documentos de al menos 20 áreas.	Departamento de Archivo Municipal.	*	*	*	*
	1.8.1.2	Preparación para escaneo.	Número de documentos preparados para escaneo.	Preparar el 100% de los documentos recibidos para archivo.	Departamento de Archivo Municipal.	*	*	*	*
	1.8.1.3	Escaneo de documentos.	Número de documentos escaneados.	Digitalizar el 100% de los documentos recibidos.	Departamento de Archivo Municipal.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.8.2 <b>Consulta y préstamo de documentos.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.8.2.1	Consulta de catálogos de información de documentos.	Número de consultas realizadas en el catálogo.	Registrar el 100% de las consultas que se realicen.	Departamento de Archivo Municipal.	*	*	*	*
	1.8.2.2	Localización de documentos.	Tiempo promedio de localización de documentos.	Reducir el tiempo promedio de localización a 2 días por solicitud.	Departamento de Archivo Municipal.	*	*	*	*
	1.8.2.3	Préstamo de documentos.	Número de documentos prestados por año.	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo para la operación administrativa.	Departamento de Archivo Municipal.	*	*	*	*








PROGRAMA		ODS							
1.9 Disminución de Faltas Administrativas.		   							
<b>Fin</b>	Contribuir a una convivencia armónica y al fortalecimiento de la cultura de la legalidad en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, mediante la reducción de faltas administrativas y la promoción del respeto a las normas cívicas.								
<b>Propósito</b>	Disminuir la incidencia de faltas administrativas a través de estrategias de prevención, sensibilización y sanción justa, favoreciendo el cumplimiento del marco normativo municipal.								
<b>Estrategia</b>	1.9.1 Prevención y sensibilización ciudadana sobre faltas administrativas.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.9.1.1	Implementar campañas de difusión sobre las principales faltas administrativas y sus consecuencias.	Número de campañas de difusión implementadas.	7 campañas de difusión.	Dirección de Juzgado Calificador.		*	*	*
	1.9.1.2	Crear materiales educativos para promover la cultura de la legalidad.	Población alcanzada.	Crear folletos, videos e infografías.	Dirección de Juzgado Calificador.		*	*	*
	1.9.1.3	Realizar talleres en escuelas, colonias y espacios públicos sobre normas cívicas.	Número de talleres realizados.	25 talleres.	Dirección de Juzgado Calificador.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
1.10 Espacios seguros, comunidades fuertes.		   							
<b>Fin</b>	Población resiliente e informada en materia de protección civil.								
<b>Propósito</b>	Cultura de protección civil, actualización del atlas de riesgo, mayor personal con capacitación continua, espacios seguros y actualización del reglamento de protección civil.								
<b>Estrategia</b>	1.10.1 Capacitación a la población.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.10.1.1	Talleres de acciones preventivas en educación básica.	Constancia.	50	Unidad Operativa de Protección Civil		*	*	*
	1.10.1.2	Talleres de acciones preventivas en sectores públicos y privados.	Constancia.	50	Unidad Operativa de Protección Civil		*	*	*
	1.10.1.3	Realización de simulacros.	Constancia.	100	Unidad Operativa de Protección Civil		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.10.2 Actualización del atlas de riesgo municipal.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.10.2.1	Solicitar la actualización del atlas de riesgo y buscar organismos para su implementación.	Oficio de solicitud.	Actualización del Atlas de riesgo.	Unidad Operativa de Protección Civil		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.10.3 Contratación de más personal y capacitarlos.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.10.3.1	Selección y contratación de personal suficiente adecuado de acuerdo con las necesidades de la ciudad.	Solicitudes de empleo.	20	Unidad Operativa de Protección Civil		*	*	*
	1.10.3.2	Capacitación continua al personal de protección civil.	Constancias	5 Constancias de personal capacitado	Unidad Operativa de Protección Civil		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.10.4 Inspecciones a inmuebles públicos, privados y sociales.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.10.4.1	Atender las inspecciones solicitadas.	Solicitudes.	100% de solicitudes atendidas.	Unidad Operativa de Protección Civil.		*	*	*
	1.10.4.2	Programar inspecciones en los sectores públicos, privados y sociales.	Listas de verificación.	100 listas de verificación.	Unidad Operativa de Protección Civil.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.10.5 Actualización del reglamento de protección civil para Matamoros.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.10.5.1	Solicitar la actualización del reglamento de protección civil al área jurídica del municipio.	Oficio de solicitud.	1 reglamento actualizado.	Unidad Operativa de Protección Civil.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
1.11 Consolidación del Desarrollo Institucional Municipal.									
<b>Fin</b>	Contribuir en el seguimiento formal de las actividades del departamento.								
<b>Propósito</b>	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de acuerdo a la oferta del INAFED para que se brinden servicios públicos de calidad, eficiencia y honestidad.								
<b>Estrategia</b>	1.11.1 Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.11.1.1	Formalizar la participación en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Inscripción a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Inscripción satisfactoria.	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.		*		
	1.11.1.2	Realizar Diagnostico de las necesidades de capacitación de acuerdo con el Manual de Diagnostico emitido por el INAFED.	Mediante el Diagnostico de los módulos de la guía Consultiva autorizados por el Cabildo.	1 anual.	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.11.2 Elaboración de programa de capacitaciones para los servidores públicos.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.11.2.1	Invitación e impartición del curso.	Número de capacitaciones impartidas.	2 mensuales.	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.		*	*	*
	1.11.2.2	Evaluación de las capacitaciones impartidas.	Evaluación de las capacitaciones.	2 mensuales.	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
1.12 Capacitación en Derechos Humanos para el Personal Municipal.									
<b>Fin</b>	Fortalecer el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en la atención ciudadana mediante la capacitación continua y especializada del personal del Ayuntamiento.								
<b>Propósito</b>	Garantizar que el personal del Ayuntamiento, especialmente aquellos en contacto directo con la ciudadanía, posean conocimientos y competencias en derechos humanos para brindar un servicio público de calidad, inclusivo y respetuoso.								
<b>Estrategia</b>	1.12.1 Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Derechos Humanos para el establecimiento de alianzas estratégicas.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.12.1.1	Reunión de trabajo con la CEDH para solicitar su colaboración para las capacitaciones.	Número de reuniones de trabajo realizadas.	1 reunión de trabajo anual.	Dirección Jurídica.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.12.2 Implementación de un Sistema de Capacitación Digital.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.12.2.1	Publicidad de los cursos en redes oficiales del Gobierno de Matamoros.	Difusión en la página oficial del Gobierno de Matamoros.	12 publicaciones en la página oficial.	Dirección Jurídica.	*	*	*	*
	1.12.2.2	Realizar cursos por video conferencia dirigidos a los integrantes de la Administración Pública Municipal.	Número de cursos por video llamada realizados.	12 cursos por video conferencia anuales.	Dirección Jurídica.	*	*	*	*
	1.12.2.3	Seguimiento mediante listado de la participación de los integrantes de la administración Pública Municipal.	Porcentaje de personal capacitado.	100% del personal capacitado al final del programa.	Dirección Jurídica.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
1.13 Reducción de desigualdades mediante Inclusión y Equidad para personas con discapacidad.									
<b>Fin</b>	Contribuir a la inclusión social, económica y cultural de las personas con discapacidad en situación de alta y muy alta vulnerabilidad en el municipio de Matamoros, promoviendo el respeto a sus derechos y su plena integración a la comunidad.								
<b>Propósito</b>	Garantizar igualdad de oportunidades y eliminar barreras sociales, físicas y actitudinales que generan desigualdad hacia las personas con discapacidad.								
<b>Estrategia</b>	<b>1.13.1 Fortalecer la comunicación inclusiva y accesible a través del impulso de talleres y capacitaciones que proporcionen herramientas para la comunicación efectiva.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.13.1.1	Taller de Lengua de Señas Mexicana.	Número de talleres realizados.	9 talleres.	SIPRODDIS.	*	*	*	*
	1.13.1.2	Taller de Sistema Braille.	Número de talleres realizados.	5 talleres.	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.1.3	Capacitación en el Modelo de inclusión Social.	Número de talleres realizados.	3 talleres.	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.1.4	Capacitación de Accesibilidad Universal.	Número de talleres realizados.	3 talleres.	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.1.5	Curso de Educación en Derechos Humanos.	Número de talleres realizados.	3 talleres.	SIPRODDIS.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.13.2 Visibilizar el talento y la participación de las personas con discapacidad para fomentar actividades deportivas, culturales y de reconocimiento.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.13.2.1	Concurso de baile / deportivo.	Número de competencias realizadas.	3	SIPRODDIS.	*	*	*	
	1.13.2.2	Premio al Mérito Ciudadano.	Contienda realizada.	3	SIPRODDIS.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.13.3 Mi lugar - Mi derecho, campañas de concientización y acceso a servicios específicos.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.13.3.1	Campaña informativa sobre el respeto de los espacios para personas con discapacidad.	Número de campañas realizadas.	3	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.3.2	Emisión del Tarjetón Municipal de Discapacidad Universal.	Número de tarjetones emitidos.	100	SIPRODDIS.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.13.4 Crear espacios culturales y recreativos accesibles adaptando espacios para promoción de actividades artísticas accesibles.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.13.4.1	Proyecto "Más allá del arte".	Número de eventos realizados.	3	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.4.2	Adaptación de museos locales para accesibilidad.	Número de instalaciones accesibles.	3	SIPRODDIS.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.13.5 Escuela para Padres de Hijos con discapacidad.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.13.5.1	Clase de Tanatología de la Discapacidad.	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.5.2	Clase de Sexualidad y Discapacidad.	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.5.3	Clase de sobreprotección vs autonomía.	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.5.4	Clase de Independencia en las Personas con Discapacidad.	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>1.13.6 Capacitar para la inclusión educativa y laboral.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.13.6.1	Capacitación en variable de inclusión Educativa.	Número de capacitaciones realizadas.	8	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.6.2	Personal seleccionado.	Constancias entregadas.	30	SIPRODDIS.		*	*	*
	1.13.6.3	Organización de Foros de Participación para la Reducción de Desigualdades.	Número de foros realizados.	4	SIPRODDIS.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
1.14 Dominio de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.									
<b>Fin</b>	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, promoviendo su desarrollo integral, su protección contra toda forma de violencia, y su participación activa en la toma de decisiones que impacten su bienestar.								
<b>Propósito</b>	Fortalecer las capacidades del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para implementar acciones efectivas que aseguren la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de este grupo poblacional, en un entorno seguro y participativo.								
<b>Estrategia</b>	1.14.1	<b>Implementar acciones integrales para reducir las condiciones de riesgo que afectan el derecho a la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años, con un enfoque especial en poblaciones vulnerables.</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.14.1.1	Realizar talleres educativos sobre cuidados durante el embarazo, dirigidos a mujeres embarazadas, con énfasis en adolescentes, para prevenir la mortalidad materna y garantizar un desarrollo saludable.	Número de talleres realizados.	6 talleres.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.1.2	Difundir información accesible y clara a través del portal web municipal y redes sociales, destacando cuidados preventivos para mujeres embarazadas.	Número de publicaciones con información preventiva.	6 publicaciones por año.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.1.3	Impartir talleres educativos en colonias para mejorar la alimentación de mujeres embarazadas y niños hasta los dos años de edad.	Número de talleres realizados.	5 talleres.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.1.4	Fomentar hábitos de higiene básica en comunidades vulnerables mediante talleres prácticos.	Número de talleres realizados.	5 talleres.	SIPINNA.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.14.2	<b>Promover el desarrollo integral y garantizar el acceso equitativo a oportunidades para niñas y niños, fomentando su bienestar físico, social y emocional.</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.14.2.1	Colaborar en programas culturales que promuevan los derechos de la infancia y fortalezcan su identidad.	Número de programas culturales en colaboración.	2 programas culturales.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.2.2	Implementar campañas de educación ambiental inclusivas, involucrando a niñas y niños en actividades de protección y cuidado del entorno.	Número de campañas.	3 campañas.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.2.3	Organizar actividades físicas y recreativas en espacios públicos seguros y accesibles.	Cantidad de niñas y niños participantes.	1,000 niñas y niños.	SIPINNA.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.14.3	<b>Fortalecer las acciones de prevención y sensibilización para reducir el embarazo adolescente y el consumo de sustancias nocivas entre los adolescentes.</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.14.3.1	Realizar campañas digitales y presenciales para concienciar sobre los riesgos del embarazo adolescente.	Número de campañas realizadas en el periodo.	6 campañas.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.3.2	Impartir talleres de salud sexual y reproductiva en escuelas.	Número de talleres realizados.	6 talleres.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.3.3	Organizar jornadas juveniles para informar y prevenir el consumo de alcohol y drogas.	Número de jornadas realizadas.	6 jornadas.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.3.4	Brindar atención a padres de familia, niñas, niños y adolescentes para apoyarles en la prevención y canalización de sus casos a las instancias indicadas.	Número de padres de familia, niñas, niños y adolescentes atendidos.	Atender a 100 padres de familia, niñas, niños y adolescentes.	SIPINNA.		*	*	*

Estrategia	1.14.4	Fortalecer los mecanismos de prevención de violencia, acoso y ciberacoso en niñas, niños y adolescentes, garantizando su seguridad y bienestar.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.14.4.1	Desarrollar jornadas educativas en escuelas sobre prevención de violencia, Bullying (acoso) y sexting.	Número de jornadas realizadas.	30 jornadas.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.4.2	Implementar pláticas para prevenir la violencia en el noviazgo y fomentar relaciones saludables.	Número de pláticas realizadas.	8 pláticas.	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.4.3	Realizar talleres sobre ciberacoso y uso responsable de internet en escuelas.	Número de talleres realizados.	10	SIPINNA.		*	*	*
	1.14.4.4	Crear una línea de apoyo para adolescentes que enfrenten situaciones de acoso o violencia digital.	Número de casos atendidos a través de la línea de apoyo y porcentaje resuelto.	30 casos.	SIPINNA.		*	*	*

PROGRAMA	ODS
1.15 Prevención del delito para tu seguridad y tranquilidad.	  

**Fin** Contribuir a la construcción de comunidades seguras y resilientes en el municipio, fomentando una cultura de prevención, legalidad y participación ciudadana.

**Propósito** Reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia y fortalecer las capacidades de la población para prevenir actos delictivos mediante estrategias de sensibilización, vigilancia y acción comunitaria.

**Estrategia** 1.15.1 Incrementar la vigilancia y el control preventivo en espacios públicos.


Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.15.1.1	Implementar patrullajes preventivos en zonas de mayor incidencia delictiva.	Número de patrullajes realizados.	Realizar 200 patrullajes por año.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*
	1.15.1.2	Instalar señalización en espacios públicos para promover conductas seguras y prevenir delitos.	Cantidad de señalizaciones instaladas.	Instalar 200 señales y/o anuncios.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*
	1.15.1.3	Realizar diagnósticos periódicos sobre puntos críticos de delincuencia en el municipio.	Número de diagnósticos realizados.	Elaborar 5 diagnósticos.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*


**Estrategia** 1.15.2 Fomentar la educación en prevención del delito en comunidades y escuelas.




Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.15.2.1	Realizar talleres educativos en escuelas sobre valores cívicos, cultura de la paz y resolución de conflictos.	Número de talleres realizados.	Impartir 40 talleres en escuelas de nivel básico y medio superior.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*
	1.15.2.2	Implementar campañas informativas sobre medidas básicas de seguridad y prevención en comunidades.	Población alcanzada por las campañas.	Elaborar 2 campañas de concientización en el periodo vacacional (semana santa y festejos decembrinos).	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*
	1.15.2.3	Distribuir material educativo (folletos y videos) sobre prevención del delito a través de plataformas digitales y eventos comunitarios.	Cantidad de materiales distribuidos y visualizaciones en plataformas.	Alcanzar 5,000 personas anualmente mediante medios digitales y eventos.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*

**Estrategia** 1.15.3 Fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito.


Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.15.3.1	Crear comités vecinales de seguridad en las colonias prioritarias del municipio.	Número de comités formados y activos.	Formar 30 comités anuales en colonias de alto riesgo.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*
	1.15.3.2	Realizar reuniones periódicas entre autoridades y comunidades para identificar problemáticas y soluciones locales.	Número de reuniones realizadas y acuerdos establecidos.	Llevar a cabo 1 reunión mensual en diferentes comunidades.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*
	1.15.3.3	Capacitar a líderes comunitarios en prevención del delito y comunicación efectiva.	Número de líderes capacitados.	Capacitar a 100 líderes comunitarios por año.	Secretaría de Seguridad Pública.		*	*	*

PROGRAMA		ODS										
1.16 Gestión Eficiente de documentos.												
<b>Fin</b>	Optimizar el flujo y la gestión de documentos oficiales en el municipio, asegurando su recepción, registro, distribución y seguimiento de manera eficiente y transparente.											
<b>Propósito</b>	Fortalecer los procesos administrativos de la Dirección de Oficialía de Partes mediante la implementación de herramientas y estrategias que permitan un manejo ágil y confiable de los documentos oficiales.											
<b>Estrategia</b>	<b>1.16.1 Mejorar la eficiencia en la recepción y registro de documentos.</b>											
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>		<b>Responsable</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.16.1.1	Implementar un sistema digital para el registro y control de documentos recibidos.	Porcentaje de documentos registrados digitalmente.	Registrar el 80% de los documentos recibidos en formato digital durante el primer año.	Departamento de Oficialía de Partes.		*					
	1.16.1.2	Capacitar al personal en el uso de herramientas tecnológicas para el registro eficiente.	Número de capacitaciones realizadas.	Capacitar al 100% del personal en los primeros seis meses del programa.	Departamento de Oficialía de Partes.		*					
	1.16.1.3	Establecer un área de atención rápida para la recepción de documentos.	Tiempo promedio de atención por documento recibido.	Reducir el tiempo promedio de atención a 10 minutos por trámite.	Departamento de Oficialía de Partes.		*	*	*			
<b>Estrategia</b>	<b>1.16.2 Fortalecer la distribución oportuna y seguimiento de documentos.</b>											
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>		<b>Responsable</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.16.2.1	Diseñar un protocolo interno para la distribución diaria de documentos a las dependencias correspondientes.	Número de documentos distribuidos dentro del tiempo establecido.	Garantizar la distribución del 95% de los documentos en un plazo máximo de 24 horas.	Departamento de Oficialía de Partes.		*	*	*			
	1.16.2.2	Implementar una herramienta de seguimiento para el control del estatus de los documentos enviados.	Porcentaje de documentos con seguimiento registrado.	Registrar el seguimiento del 100% de los documentos enviados a dependencias.	Departamento de Oficialía de Partes.		*	*	*			
	1.16.2.3	Crear reportes mensuales sobre el flujo de documentos gestionados.	Número de reportes elaborados y compartidos.	Generar y distribuir 12 reportes anuales para evaluar el flujo documental.	Departamento de Oficialía de Partes.		*	*	*			
<b>Estrategia</b>	<b>1.16.3 Incrementar la transparencia y accesibilidad en la gestión documental.</b>											
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>		<b>Responsable</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	1.16.3.1	Publicar información sobre los procedimientos y tiempos estimados para la gestión de documentos en el portal web del municipio.	Cantidad de procedimientos publicados.	Publicar el 100% de los procedimientos en los primeros seis meses del programa.	Departamento de Oficialía de Partes.		*	*	*			
	1.16.3.2	Establecer un buzón de sugerencias para recibir retroalimentación sobre la gestión documental.	Número de sugerencias recibidas y atendidas.	Recibir y atender 100% de las sugerencias anuales.	Departamento de Oficialía de Partes.		*	*	*			



PROGRAMA		ODS							
1.17 RIGO: Respuesta Integral de Gobierno.									
<b>Fin</b>	Crear un sistema interactivo que permita acercar los servicios, programas, trámites e información de interés general a la ciudadanía, siendo también una ventana de atención inmediata.								
<b>Propósito</b>	Implementar en 5 fases un sistema integral de atención ciudadana a través de una plataforma tecnológica (inicialmente web app, posteriormente app móvil) que utilice la Inteligencia Artificial (IA) para optimizar la comunicación, la gestión de servicios públicos y la participación ciudadana.								
<b>Estrategia</b>	1.17.1 <b>Activar un sistema de reporte y gestión de incidencias ciudadanas en 23 áreas de servicios públicos.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.17.1.1	Mejorar la eficiencia de los procesos de recepción y asignación de reportes, optimización del flujo de trabajo.	Tiempo de respuesta promedio (minutos/horas).	Máximo 16 horas.	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).	*	*	*	*
	1.17.1.2	Protocolos de atención claros, asegurar la asignación de recursos adecuados a cada reporte, seguimiento continuo.	Tasa de resolución de reportes (%)	90%	Enlaces Gestores de las Dependencias Involucradas.	*	*	*	*
	1.17.1.3	Optimizar los procesos de atención, asignar recursos adecuadamente, mejorar la coordinación interdepartamental y simplificar trámites internos.	Tiempo de resolución promedio (días).	15 días.	Titular de la Dependencia.	*	*	*	*
	1.17.1.4	Optimizar el uso de la geolocalización en la aplicación.	Porcentaje de reportes con ubicación precisa (%).	95%	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.17.2 <b>Integrar a la Plataforma los Programas Municipales.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.17.2.1	Promover activamente el uso de la plataforma RIGO para solicitar acceso a los programas.	Número de solicitudes recibidas por programa.	Incremento del 25% con respecto al año anterior.	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).			*	*
	1.17.2.2	Asegurar la eficiencia y la transparencia en el proceso de evaluación de las solicitudes.	Tasa de aprobación de solicitudes (%).	85% de aprobación	Titular de la Dependencia.		*	*	*
	1.17.2.3	Optimizar los flujos de trabajo, automatizar tareas, reducir la burocracia.	Tiempo de procesamiento de solicitudes (días).	8 días.	Titular de la Dependencia.		*	*	*
	1.17.2.4	Implementar estrategias efectivas para alcanzar a la población objetivo de cada programa. Seguimiento del impacto de las acciones.	Integración de Etapas.	Ingresar 3 de las 5 etapas al uso de la web app: 1 servicios, 2 cobranza, 3 programas.	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).			*	*
<b>Estrategia</b>	1.17.3 <b>Implementar Trámites en Línea y Pagos.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.17.3.1	Promover activamente el uso de la plataforma para trámites en línea. Simplificar los procesos en línea.	Cantidad de servicios, trámites o acciones a la plataforma.	40 trámites, servicios o acciones subidos a la plataforma.	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).			*	*
	1.17.3.2	Optimizar la interfaz de usuario, reducir pasos innecesarios en los trámites, asegurar la funcionalidad correcta de la plataforma.	Tiempo promedio de realización de trámites (min/h).	15 minutos.	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).		*	*	*
	1.17.3.3	Asegurar la integración segura con el sistema de pagos. Monitoreo constante de la funcionalidad de los pagos. Implementar medidas de seguridad robustas y prevención de fraude.	Tasa de éxito de los pagos en línea (%).	99%	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).		*	*	*
	1.17.3.4	Promover el uso de la plataforma para pagos en línea. Simplificar el proceso de pago. Ofrecer diferentes opciones de pago. Implementar un sistema de soporte para los usuarios.	4 operadores facilitadores.	Habilitar facilitadores para atención de los procesos.	Dirección de Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red).			*	*



PROGRAMA		ODS							
1.18 Martes en tu colonia		  							
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar y la confianza ciudadana mediante el acceso cercano, oportuno y transparente a trámites, servicios y audiencias públicas en territorio.								
<b>Propósito</b>	La población de colonias priorizadas recibe servicios y trámites integrales en territorio y obtiene resolución oportuna de gestiones con seguimiento trazable.								
<b>Estrategia</b>	1.18.1 Realizar Jornadas los días martes en espacios públicos que permitan el acceso a los habitantes a los Servicios de cada Dependencia Municipal y al Presidente Municipal, en las colonias y comunidades del territorio del municipio.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.18.1.1	Diseñar un calendario mensual de jornadas, seleccionando previamente las ubicaciones en zonas prioritarias con base en indicadores de rezago, solicitudes ciudadanas y cobertura territorial. Esto permitirá garantizar orden, planeación y equidad en la atención.	Calendarización.	12 anuales.	Secretaría Particular.		*	*	*
	1.18.1.2	Emitir convocatorias formales mediante oficio a todas las dependencias municipales y, en paralelo, invitar a los comités vecinales, líderes sociales y ciudadanos de las colonias donde se realizará la jornada, promoviendo la participación activa y corresponsable.	Oficios Emitidos.	40 audiencias anuales.	Secretaría Particular.		*	*	*
	1.18.1.3	Organizar la presencia del mayor número posible de dependencias en cada jornada, asegurando que la oferta de servicios municipales sea amplia, diversificada y accesible en un solo espacio público.	Dependencias participantes en el Martes en tu colonia.	15 espacios en cada jornada.	Secretaría Particular.		*	*	*
	1.18.1.4	Brindar atención personalizada a los habitantes por parte de cada dependencia, incluyendo audiencias públicas con el Presidente Municipal, resolviendo trámites, gestionando solicitudes y dando seguimiento inmediato a necesidades detectadas.	Atenciones brindadas.	100% de la ciudadanía que acude.	Varias dependencias.		*	*	*
	1.18.1.5	Levantar minutas de trabajo por dependencia en cada jornada, documentando número de atenciones, tipo de servicios otorgados y acuerdos alcanzados, para integrarlos a un informe consolidado que permita medir impacto y dar trazabilidad.	Minutas de trabajo.	40 registros anuales.	Varias dependencias.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	1.18.2 Ejecutar con un mecanismo integral de evaluación que permita medir, sistematizar y retroalimentar el impacto de las Jornadas, garantizando seguimiento, transparencia y mejora continua en la atención ciudadana.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.18.2.1	Registrar cada Dependencia de manera inmediata sus atenciones y compromisos en un formato estandarizado de minuta, levantado durante la jornada y validado al cierre de actividades.	Registro de atenciones.	40 minutas.	Secretaría Particular.		*	*	*
1.18.2.2	Integrar de forma digital en la plataforma RIGO cada atención brindada, servicio ejecutado y acuerdo alcanzado, asegurando el registro de actividades para la evaluación de eficiencia de la Dependencia.	Atenciones registradas en Plataforma RIGO.	40 jornadas de registro.	Secretaría Técnica.		*	*	*	



1.18.2.3	Elaborar reportes periódicos que reflejen la cantidad de solicitudes atendidas y resueltas, diferenciando entre aquellas gestionadas en el momento y las que requieran seguimiento posterior.	Reportes elaborados.	12 por año.	Secretaría Particular.	*	*	*
1.18.2.4	Calcular el tiempo promedio de respuesta y resolución de los trámites o gestiones realizadas durante y después de la jornada, a fin de identificar cuellos de botella.	Tiempo promedio.	15 días máximo promedio.	Secretaría Particular.	*	*	*
1.18.2.5	Aplicar cuestionarios breves a los ciudadanos al concluir su atención, con el objetivo de medir la percepción sobre la calidad del servicio, la eficiencia y el trato recibido, retroalimentando directamente a las dependencias.	Cuestionario.	Calificación promedio por jornada superior a 8.	Secretaría Particular.	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
1. 19 Transparencia para el Pueblo.									
<b>Fin</b>	Fortalecer la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal mediante el acceso pleno, oportuno y transparente a la información pública.								
<b>Propósito</b>	Garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones de transparencia y atención ciudadana conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.								
<b>Estrategia</b>	1.19.1 Fortalecer los mecanismos institucionales de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	1.19.1.1	Crear el Comité de Transparencia y designar formalmente a sus integrantes. Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias	Número de sesiones del Comité de Transparencia realizadas en el año.	4 sesiones.	Unidad de Transparencia		*	*	*
	1.19.1.2	Cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas.	Número de obligaciones comunes y específicas.	Garantizar la actualización y cumplimiento anual de 200 obligaciones comunes y específicas.	Unidad de Transparencia		*	*	*
	1.19.1.3	Atender en tiempo y forma las solicitudes de información.	Número de solicitudes de información respondidas dentro del plazo legal establecido.	Tiempo de respuesta a solicitudes menor a 20 días.	Unidad de Transparencia		*	*	*
	1.19.1.4	Atender en tiempo y forma los recursos de revisión de las solicitudes de información.	Número de recursos de revisión atendidos y resueltos conforme a la ley.	Reducir los recursos de revisión a 5 por mes.	Unidad de Transparencia		*	*	*
1.19.1.5	Atender en tiempo y forma las denuncias al sujeto obligado en materia de transparencia.	Número de denuncias ciudadanas atendidas y comunicadas al denunciante.	Reducir las denuncias a 2 por mes.	Unidad de Transparencia		*	*	*	




**Pilar II: Bienestar por Ti, tu Tranquilidad y tu Familia.**

PROGRAMA		ODS							
2.1 Programas Sociales.									
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando apoyo tangible e integral que les permita mejorar su calidad de vida y promover su dignidad, inclusión y desarrollo.								
<b>Propósito</b>	Proveer apoyos esenciales como ataúdes, ayudas económicas para educación, lentes y productos alimentarios y diversos, atendiendo las necesidades urgentes de las comunidades más desfavorecidas.								
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1 Garantizar el acceso digno a servicios funerarios para personas en situación vulnerable.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.1.1.1	Recepción de solicitudes de apoyo para servicios funerarios.	Número de solicitudes recibidas.	50 solicitudes por año.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.1.2	Evaluación de las solicitudes y priorización de casos urgentes.	Porcentaje de solicitudes evaluadas en tiempo y forma.	Evaluar el 100% de las solicitudes recibidas.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.1.3	Entrega de ataúdes a familias en situación de vulnerabilidad.	Número de apoyos entregados.	50 ataúdes entregados.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.2 Reducir la deserción escolar en comunidades de alta vulnerabilidad.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.1.2.1	Incorporación de estudiantes al programa de apoyo educativo.	Número de estudiantes incorporados al programa.	1,000 estudiantes beneficiados.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.2.2	Creación y actualización del padrón de beneficiarios.	Padrón actualizado.	Registro del 100% de los beneficiarios.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.2.3	Entrega de apoyos económicos a estudiantes inscritos en educación media superior.	Número de apoyos entregados.	1,000 apoyos entregados.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.3 Promover la salud visual en personas de bajos recursos.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.1.3.1	Realización de campañas de evaluación visual en comunidades vulnerables.	Número de evaluaciones realizadas.	5,000 evaluaciones por año.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.3.2	Registro de beneficiarios con necesidades detectadas en el padrón.	Padrón actualizado.	Registro del 100% de personas evaluadas con necesidad.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.3.3	Entrega de lentes graduados a beneficiarios detectados.	Número de apoyos entregados.	5,000 lentes entregados por año.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.4 Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.1.4.1	Recepción de solicitudes de apoyo a familias vulnerables.	Número de solicitudes recibidas.	Registrar y atender el 100% de solicitudes presentadas. 1,000 por año.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.4.2	Evaluación de solicitudes para atender la entrega de apoyo.	Porcentaje de solicitudes evaluadas.	Completar el padrón al 100% en el primer año.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*
	2.1.4.3	Entrega de apoyos a familias vulnerables.	Número de apoyos entregados.	Entregar 1,000 paquetes por año.	Dirección de Programas Sociales.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.2 Atención a la Juventud.									
<b>Fin</b>	Impulsar la integración plena de los jóvenes matamorenses mediante acciones que fomenten su desarrollo personal, educativo, social y cultural, promoviendo su bienestar integral y su participación activa en la sociedad.								
<b>Propósito</b>	Fortalecer las capacidades de los jóvenes de 12 a 29 años para que alcancen su máximo potencial personal, educativo, social y cultural, contribuyendo a la construcción de una comunidad inclusiva y equitativa.								
<b>Estrategia</b>	2.2.1 Tarjeta joven. Acceso a beneficios y diversas actividades.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.2.1.1	Publicación de la convocatoria en medios digitales y escuelas para promover la participación juvenil.	Número de convocatorias publicadas.	Publicar 1 convocatoria por año.	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
	2.2.1.2	Recepción de la documentación de los aspirantes para la Tarjeta Joven.	Número de solicitudes recibidas.	Recepción de 100 solicitudes anuales.	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
	2.2.1.3	Selección y notificación de beneficiarios mediante mesas de validación transparentes.	Número de jóvenes seleccionados.	Seleccionar y notificar a 100 beneficiarios por año.	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
	2.2.1.4	Entrega de la Tarjeta Joven a los beneficiarios seleccionados.	Número de tarjetas entregadas.	Entregar 100 tarjetas anualmente.	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.2.2 Consejo Municipal de la Juventud								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.2.2.1	Calendarización de asambleas del Consejo Municipal de la Juventud.	Planeación de la calendarización.	1 calendarización anual.	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
	2.2.2.2	Realización de asambleas para la conformación del Consejo Municipal de la Juventud y difusión de los programas.	Número de asambleas programadas.	1 Asamblea anual.	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
	2.2.2.3	Realización de pláticas y/o conferencias del Consejo de la Juventud para la difusión de los programas aplicables.	Número de pláticas / conferencias realizadas	1 plática / conferencia mensual	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*
	2.2.2.4	Entrega de reporte de actividades del Consejo de la Juventud	Número de Reportes entregados	1 reporte mensual	Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.3 Integración de Concejos de Colaboración Vecinal.		 							
<b>Fin</b>	Fomentar la participación ciudadana organizada a través de la creación de Consejos de Colaboración Vecinal (CCV), promoviendo la corresponsabilidad en la mejora de las condiciones de vida y el bienestar comunitario.								
<b>Propósito</b>	Involucrar activamente a adultos y jóvenes en la formación y operación de los Consejos de Colaboración Vecinal, fortaleciendo el tejido social y facilitando la gestión colectiva de los recursos y apoyos necesarios para sus comunidades.								
<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1 Formación de Consejos de Colaboración Vecinal (CCV).</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.3.1.1	Convocatoria para la formación de los CCV.	Número de colonias en las que se realiza la convocatoria.	Realizar convocatorias en 160 colonias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.1.2	Recepción de planillas para la integración de los CCV.	Número de planillas recibidas.	Recibir 160 planillas (1 planilla por colonia) por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.1.3	Difusión y promoción (perifoneo, volantes, redes sociales) sobre la formación de CCV.	Número de colonias alcanzadas con actividades de difusión.	Informar a 160 colonias sobre la formación de los CCV por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.1.4	Fijar fechas para la formación de los CCV.	Número de fechas definidas por colonia.	Establecer fechas en las 160 colonias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.1.5	Realizar votaciones democráticas para elegir a los miembros del CCV.	Número de colonias con procesos democráticos realizados.	Completar procesos en 160 colonias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.1.6	Formalización de los Consejos de Colaboración Vecinal.	Número de CCV formalizados.	60 Consejos de Colaboración Vecinal por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.3.2 Participación Activa de los Consejos de Colaboración Vecinal.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.3.2.1	Detectar áreas prioritarias de atención en cada colonia.	Número de áreas prioritarias identificadas.	Identificar 3 áreas prioritarias por colonia, totalizando 470 áreas por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.2.2	Realizar limpieza comunitaria a través de jornadas de descacharrización	Número de colonias de atención prioritaria	Atender 100 colonias prioritarias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.2.3	Realizar sondeos para ubicar las necesidades más apremiantes en cada colonia.	Número de sondeos realizados.	Ejecutar sondeos en 160 colonias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.2.4	Coordinar con la Secretaría de Bienestar Social las acciones a implementar.	Número de acciones coordinadas.	Definir al menos 3 acciones prioritarias por colonia, totalizando 313 acciones por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.2.5	Realizar la programación de actividades comunitarias en cada colonia.	Número de programas implementados.	Programar actividades en las 160 colonias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*
	2.3.2.6	Incentivar la participación ciudadana a través de la conformación de Comités de Participación Social.	Número de Comités de Participación Social.	Atender a 160 colonias prioritarias por año.	Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal.		*	*	*



PROGRAMA		ODS							
2.4 Prevención de la Violencia Familiar y de Género.									
<b>Fin</b>	Reducir la incidencia de violencia de género en el municipio de Matamoros a través de la prevención, atención integral y sanción efectiva, promoviendo el empoderamiento, dignificación y desarrollo de las mujeres en estado de vulnerabilidad.								
<b>Propósito</b>	Establecer espacios seguros y accesibles donde las mujeres en situación de violencia puedan recibir apoyo integral, orientación y herramientas para reconstruir su vida con dignidad y autonomía.								
<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1 Impartir conferencias y talleres de empoderamiento y sensibilización.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.4.1.1	Celebración del Día Internacional de la Mujer.	Número de actividades realizadas en la conmemoración.	Organizar 5 actividades.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.4.1.2	Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.	Número de campañas de sensibilización organizadas.	Ejecutar 5 campañas.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	
	2.4.1.3	Eventos del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.	Número de eventos informativos realizados.	Realizar 6 eventos.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	
	2.4.1.4	Implementación de brigadas asistenciales en comunidades vulnerables.	Número de brigadas realizadas.	Llevar a cabo 20 brigadas.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
	2.4.1.5	Organización de la Feria de la Mujer con talleres y actividades de empoderamiento.	Número de asistentes a la feria.	Impactar a 670 mujeres por año.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.4.2 Orientación y servicios integrales para mujeres víctimas de violencia familiar y de género.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.4.2.1	Brindar asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres en situación de violencia.	Número de asesorías otorgadas.	Brindar atención al 100% de las asesorías solicitadas.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
	2.4.2.2	Realizar pláticas prematrimoniales para promover relaciones igualitarias y libres de violencia.	Número de pláticas realizadas.	Ejecutar 1 plática por año.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
	2.4.2.3	Fomentar el empoderamiento económico mediante talleres de emprendimiento.	Número de mujeres capacitadas en talleres de emprendimiento.	Capacitar a 240 mujeres por año.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
	2.4.2.4	Organizar jornadas de belleza como un espacio de apoyo emocional y autoestima.	Número de jornadas realizadas.	Realizar 10 jornadas por año.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.4.2.5	Impartir talleres productivos que promuevan la independencia económica.	Número de talleres realizados.	Ejecutar 8 talleres por año.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.4.2.6	Impartir brigadas Psicológicas a hombres y mujeres en estado de vulnerabilidad.	Número de Brigadas Psicológicas.	Realizar 1 brigada por año.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
2.5 Mujeres sin violencia, Comunidades seguras.									
<b>Fin</b>	Erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio, promoviendo una cultura de igualdad, respeto y paz, mediante la implementación de acciones de prevención, atención integral, sanción y empoderamiento.								
<b>Propósito</b>	Garantizar a las mujeres de todas las edades el acceso a servicios integrales de apoyo, empoderamiento y justicia, que les permitan vivir libres de violencia y desarrollarse plenamente en un entorno seguro.								
<b>Estrategia</b>	<b>2.5.1 Prevención de la violencia contra las mujeres.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.5.1.1	Organizar talleres de sensibilización sobre igualdad de género en escuelas, colonias y espacios públicos.	Número de talleres realizados.	Realizar 11 talleres por año.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.5.1.2	Implementar campañas digitales y presenciales para prevenir la violencia y promover relaciones igualitarias.	Número de campañas realizadas en el período.	Llevar a cabo 11 campañas anuales (una por trimestre).	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.5.1.3	Distribuir materiales educativos sobre la prevención de la violencia de género en eventos comunitarios y escuelas.	Número de materiales distribuidos.	Distribuir el Violentómetro educativos en Instituciones Públicas, Privadas y empresa.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.5.2 Atención integral a mujeres en situación de violencia.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.5.2.1	Canalizar a las Mujeres violentadas, que lo requieran, al centro de atención integral (Casa Violeta).	Número de mujeres atendidas en el centro.	Brindar la atención integral al 100%.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
	2.5.2.2	Ofrecer asesorías jurídicas gratuitas a mujeres víctimas de violencia.	Número de asesorías otorgadas.	Brindar el 100% de atención a las asesorías solicitadas.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
	2.5.2.3	Brindar apoyo psicológico individual y grupal a mujeres en situación de violencia.	Número de sesiones psicológicas realizadas.	Brindar el 100% de atención a las sesiones.	Instituto Municipal de la Mujer.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.5.3 Empoderamiento económico y social de las mujeres.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.5.3.1	Impartir talleres de capacitación laboral y emprendimiento dirigidos a mujeres en comunidades vulnerables.	Número de talleres realizados.	Llevar a cabo 8 talleres.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.5.3.2	Realizar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, ferias de empleo exclusivas para mujeres.	Número de ferias realizadas.	Organizar 3 ferias del empleo. 1 por año.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.5.4 Sanción y acceso a la justicia.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.5.4.1	Capacitar a personal de seguridad y justicia en perspectiva de género y atención a víctimas.	Número de capacitaciones realizadas.	Realizar 2 capacitaciones anuales para servidores públicos.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*
	2.5.4.2	Establecer un protocolo municipal para la atención inmediata de casos de violencia de género.	Protocolo implementado.	Tener el protocolo operativo en el primer año de la Administración.	Instituto Municipal de la Mujer.		*		
	2.5.4.3	Garantizar el acompañamiento legal y psicológico durante todo el proceso judicial a las mujeres víctimas.	Número de mujeres acompañadas en procesos judiciales.	Brindar el 100% de atención a las solicitudes.	Instituto Municipal de la Mujer.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
2.6 Comunidades Rurales.									
<b>Fin</b>	Reducir el rezago en la calidad de vida de las familias de las comunidades rurales, fomentando su desarrollo integral y el acceso equitativo a oportunidades.								
<b>Propósito</b>	Mejorar la calidad de vida de la población rural y ejidal de Matamoros mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica, la promoción de proyectos productivos sustentables y el acceso a servicios esenciales de salud, educación y capacitación, asegurando una mayor integración social y económica.								
<b>Estrategia</b>	2.6.1 Desarrollo Rural y Ejidal.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.6.1.1	Sectorización geográfica de la zona rural y distribución del trabajo entre coordinadores, enlaces y auxiliares.	Plano sectorizado actualizado.	Rehabilitar el 70% de las principales brechas y caminos rurales prioritarios en los primeros dos años del programa.	Dirección de Bienestar Rural.	*	*	*	
	2.6.1.2	Realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar y clasificar caminos y brechas rurales según su estado y relevancia para la conectividad.	Porcentaje de comunidades rurales con diagnóstico realizado.	Establecer comités de mantenimiento comunitario en el 80% de las comunidades rurales atendidas.	Dirección de Bienestar Rural.	*	*	*	*
	2.6.1.3	Establecer prioridades para rehabilitación y mantenimiento basadas en el flujo de tránsito y acceso a servicios básicos.	Tiempo promedio de acceso a servicios básicos.	Atención del 100% de las prioridades identificadas.	Dirección de Bienestar Rural.		*	*	*
	2.6.1.4	Implementar brigadas de trabajo para rehabilitar caminos rurales con actividades de limpieza y nivelación.	Número de jornadas de mantenimiento realizadas.	Garantizar 2 jornadas de mantenimiento preventivo por año en cada vía mejorada.	Dirección de Bienestar Rural.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.6.2 Comunidades Rurales.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.6.2.1	Realizar un diagnóstico de las necesidades de cada sector rural.	Diagnósticos realizados.	Cubrir el total de los sectores rurales.	Dirección de Bienestar Rural.		*	*	*
	2.6.2.2	Gestionar con las diferentes Secretarías, Direcciones o Dependencias Municipales para llevar apoyo a las comunidades rurales.	Gestiones realizadas.	Cumplir con mínimo el 60 % de las gestiones de apoyo.	Dirección de Bienestar Rural.		*	*	*
	2.6.2.3	Realizar actividades de carácter social (brigadas, eventos deportivos, huertos familiares y capacitaciones).	Actividades realizadas.	Realizar 20 actividades de impacto social.	Dirección de Bienestar Rural.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.6.3 Impulsar la firma de Convenios de Colaboración con Organismos de la Sociedad Civil.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.6.3.1	Identificar asociaciones civiles y organismos potenciales para colaborar.	Número de organismos y asociaciones identificados.	Identificar el 100% de asociaciones y organismos para colaboración.	Dirección de Vinculación.		*	*	*
	2.6.3.2	Gestionar y negociar y formalizar acuerdos de colaboración.	Número de gestiones y colaboraciones.	Realizar 5 gestiones de colaboración por año.	Dirección de Vinculación.		*	*	*
	2.6.3.3	Formalizar la firma de convenios de colaboración.	Número de convenios formalizados.	Realizar 5 convenios de colaboración por año.	Dirección de Vinculación.		*	*	*



PROGRAMA		ODS							
2.7 Regreso a clases en Educación Básica, Media Superior y Superior.									
<b>Fin</b>	Fortalecer el acceso a una educación de calidad en las instituciones de educación básica y media superior del municipio, mediante el suministro de bienes y servicios esenciales, que faciliten un regreso a clases seguro, inclusivo y equitativo.								
<b>Propósito</b>	Garantizar que las instituciones educativas del municipio cuenten con los recursos necesarios para promover un entorno óptimo de aprendizaje, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.								
<b>Estrategia</b>	2.7.1 Bienes y servicios entregados en instituciones de educación básica.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.7.1.1	Aprobación anual (2025, 2026, 2027) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.	Porcentaje de Reglas de Operación aprobadas.	Aprobar 100% de las reglas en cada uno de los tres años de la administración (2024-2027).	Dirección de Educación Básica.		*	*	*




	2.7.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas.	Número de instituciones de educación básica beneficiadas.	Beneficiar a 18 escuelas de educación básica en el periodo trianual.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.7.1.3	Monitoreo y evaluación del impacto del programa en las escuelas beneficiadas.	Informes anuales de evaluación del programa.	Realizar 3 informes de evaluación durante la administración 2024-2027.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.7.2</b>	<b>Bienes y servicios entregados en instituciones de educación media superior.</b>							
		<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	2.7.2.1	Aprobación anual (2025, 2026, 2027) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.	Porcentaje de Reglas de Operación aprobadas.	Aprobar 100% de las reglas en cada uno de los tres años de la administración (2024-2027).	Dirección de Educación Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.7.2.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas.	Número de instituciones de educación básica beneficiadas.	Beneficiar a 18 escuelas de educación básica en el periodo trianual.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.		*	*	*


PROGRAMA			ODS						
2.8 Todos a la Universidad.			 						
<b>Fin</b>	Promover la equidad educativa al facilitar herramientas de orientación y acceso para que los estudiantes de educación básica y media superior desarrollen un plan de vida y carrera, fomentando su motivación para completar sus estudios universitarios y construir un futuro exitoso.								
<b>Propósito</b>	Lograr que los estudiantes de educación básica y media superior del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, adquieran las herramientas necesarias para planificar y concluir sus estudios hasta la universidad, garantizando que cada paso sea significativo en su desarrollo personal y profesional.								
<b>Estrategia</b>	<b>2.8.1</b>	<b>Centros Universitarios Anualmente Visitados.</b>							
		<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	2.8.1.1	Programación de visitas guiadas a universidades locales y regionales.	Porcentaje de visitas planificadas.	Organizar 24 visitas a diferentes universidades.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.8.1.2	Implementación del cronograma y logística de visitas a universidades.	Porcentaje de visitas ejecutadas.	Cumplir con el 100% de las visitas planificadas.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.8.2</b>	<b>Eventos Vocacionales Anualmente Realizados.</b>							
		<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	2.8.2.1	Diseño y planificación del evento anual "Expo Orienta" dirigido a estudiantes de educación básica y media superior.	Porcentaje de planes diseñados para eventos.	Diseñar y realizar 1 evento anual.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.8.2.2	Invitación a instituciones educativas participantes, tanto expositores como asistentes.	Porcentaje de escuelas invitadas.	Invitar a 30 escuelas por evento durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.8.2.3	Celebración del evento anual "Expo Orienta" en un espacio accesible para estudiantes y familias.	Porcentaje de eventos realizados.	Realizar 1 evento anual durante la administración municipal.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>2.8.3</b>	<b>Capacitación Docente para la Detección de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.</b>							
		<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	2.8.3.1	Elaboración y firma de convenios anuales con profesionales de la salud para fortalecer la atención educativa.	Porcentaje de convenios firmados con profesionales de la salud.	Firmar 1 convenio anual durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.8.3.2	Promoción de la capacitación mediante trípticos informativos y reuniones con docentes interesados.	Porcentaje de docentes inscritos.	Lograr la inscripción del 100% de los solicitantes durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.8.3.3	Impartición de capacitaciones dirigidas a docentes para detectar y atender las necesidades educativas especiales.	Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Realizar 1 capacitación anual durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.9 Maestros Fuertes.									
<b>Fin</b>	Fortalecer el desarrollo profesional de los trabajadores de la educación mediante capacitaciones específicas, dotándolos de herramientas pedagógicas y habilidades prácticas que potencien su labor docente, su seguridad y su bienestar en las aulas.								
<b>Propósito</b>	Garantizar que los docentes de las instituciones de educación pública del municipio accedan a programas de formación continua, que promuevan su crecimiento profesional y los preparen para enfrentar retos pedagógicos, educativos y de seguridad en el ámbito escolar.								
<b>Estrategia</b>	2.9.1 Servicio de Capacitación Docente								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.9.1.1	Elaboración, planeación y ejecución de talleres para el desarrollo docente.	Porcentaje anual de talleres planeados.	Planear y realizar 2 talleres anuales durante 2024-2027.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.9.1.2	Difusión del programa en instituciones de educación básica mediante folletos, redes sociales y reuniones informativas.	Porcentaje anual de escuelas en las que se promociona la capacitación.	Promocionar el programa en 30 escuelas.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.9.1.3	Impartición de los talleres de capacitación.	Porcentaje de talleres impartidos anualmente.	Realizar 2 talleres anuales para docentes durante 2024-2027.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.9.2 Curso de Primeros Auxilios para Docentes.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.9.2.1	Curso de Primeros Auxilios para Docentes.	Porcentaje anual de escuelas en las que se promociona el curso.	Promocionar el curso en 30 escuelas.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.9.2.2	Admisión de los trabajadores de la educación pública dentro del curso.	Porcentaje de docentes solicitantes admitidos.	Admitir al 100% de los docentes solicitantes anualmente.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.9.2.3	Impartición del curso de primeros auxilios para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	Capacitar al 100% de los docentes admitidos anualmente.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.10 La práctica hace al maestro.									
<b>Fin</b>	Impulsar la formación integral de los estudiantes de nivel medio superior y superior al facilitar la realización de sus prácticas profesionales y servicio social mediante alianzas estratégicas con el gobierno municipal y el sector privado.								
<b>Propósito</b>	Garantizar que los estudiantes de instituciones públicas y privadas de nivel medio superior y superior accedan a espacios donde puedan desarrollar habilidades prácticas y contribuir activamente al desarrollo social y económico del municipio.								
<b>Estrategia</b>	2.10.1 Vinculación de estudiantes con el gobierno municipal y empresas para prácticas profesionales.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.10.1.1	Elaboración y firma de convenios para la realización de prácticas profesionales con empresas y dependencias municipales.	Número de convenios firmados anualmente.	8 convenios anuales durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.	*	*	*	*
	2.10.1.2	Vinculación de estudiantes interesados en prácticas profesionales.	Porcentaje de estudiantes vinculados del total de solicitantes.	Vincular al 25% anual del total de estudiantes solicitantes durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.10.2 Vinculación de estudiantes para la realización de su servicio social en el gobierno municipal.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.10.2.1	Elaboración y firma de convenios con instituciones educativas para la realización de servicio social.	Número de convenios firmados anualmente.	20 convenios anuales durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.	*	*	*	*
	2.10.2.2	Vinculación de estudiantes interesados en realizar su servicio social.	Porcentaje de estudiantes vinculados del total de solicitantes.	Vincular al 50% anual del total de estudiantes solicitantes durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.11 La ciencia más cercana.									
<b>Fin</b>	Fomentar el interés y la pasión por la ciencia y la tecnología entre los estudiantes de nivel básico y medio superior, mediante actividades que despierten la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de las nuevas generaciones.								
<b>Propósito</b>	Actualizar y fortalecer los planes de estudio en las instituciones educativas para que promuevan habilidades prácticas y científicas que respondan a las necesidades específicas de la región, preparando a los estudiantes para enfrentar los retos tecnológicos y científicos del futuro.								
<b>Estrategia</b>	2.11.1 Eventos de promoción y difusión científica y tecnológica.								
<b>Actividades PROGRAMA</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.11.1.1	Elaboración del plan anual de conferencias, foros y exposiciones sobre ciencia, tecnología e innovación.	Número de planes anuales elaborados.	Diseñar 3 planes (1 por año) durante el periodo 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.11.1.2	Organización y realización de eventos (conferencias, foros o exposiciones) anuales sobre ciencia, tecnología e innovación, en formatos presenciales o virtuales.	Número de eventos realizados.	Realizar 3 eventos (1 por año) durante el periodo 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.		*	*	*
	2.11.1.3	Promoción de los eventos a través de campañas digitales y físicas en instituciones educativas.	Número de estudiantes alcanzados por la promoción.	Alcanzar a 1,500 estudiantes anualmente.	Dirección de Educación Media Superior y Superior.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.12 Con valor la educación es mejor.									
<b>Fin</b>	Fomentar los valores morales, cívicos y éticos en los estudiantes mediante actividades significativas como los honores a la Bandera, la conmemoración de fechas importantes, pláticas reflexivas y reuniones que promuevan la conciencia social y el respeto mutuo.								
<b>Propósito</b>	Inspirar en los alumnos de educación básica un interés genuino por practicar los valores cívicos y éticos en su vida diaria, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.								
<b>Estrategia</b>	2.12.1 Eventos cívicos realizados en escuelas.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.12.1.1	Planeación y gestión de eventos cívicos en escuelas de nivel básico y monumentos históricos.	Ceremonias planeadas.	10 Ceremonias planeadas.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.12.1.2	Realización y ejecución de ceremonias cívicas en escuelas de nivel básico y monumentos históricos.	Ceremonias ejecutadas.	10 ceremonias ejecutadas.	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.12.2 Pláticas realizadas abordando temas de problemática social.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.12.2.1	Planificación de pláticas sobre temas de problemática social.	Pláticas planeadas.	3 pláticas planeadas (una por año).	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.12.2.2	Impartición de pláticas sobre temas de problemática social.	Pláticas impartidas.	3 pláticas impartidas (una por año).	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.13 Atención a Instituciones Públicas Prioritarias de Educación Básica.									
<b>Fin</b>	Mejorar la salud mental y el bienestar integral de los alumnos de las escuelas públicas seleccionadas mediante atención psicológica, actividades físicas, artísticas y académicas, así como la capacitación de docentes. Este programa busca evaluar el acceso, la calidad, el impacto y la sostenibilidad de las acciones emprendidas, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los recursos disponibles.								
<b>Propósito</b>	Garantizar una atención integral y de calidad en las instituciones educativas públicas de Matamoros, promoviendo entornos que favorezcan el desarrollo académico, emocional y físico de los estudiantes.								
<b>Estrategia</b>	2.13.1 Talleres y cursos dirigidos a alumnos de instituciones públicas prioritarias.								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.13.1.1	Elaboración del padrón de instituciones públicas prioritarias de educación básica.	Número de padrones anuales elaborados.	1 padrón anual.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.1.2	Impartición de talleres académicos para fortalecer las capacidades de los alumnos.	Número de talleres académicos impartidos.	1 taller por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.1.3	Desarrollo de talleres artísticos (música, pintura, etc.) que estimulen la creatividad de los alumnos.	Número de talleres artísticos impartidos.	3 talleres por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.1.4	Impartición de clases de apoyo a alumnos focalizados en edad escolar (primaria).	Cantidad de clases impartidas	50 clases impartidas	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.13.2 Promoción de la salud a través de la activación física.								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.13.2.1	Impartición de clases deportivas a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias, para favorecer la activación física.	Número de clases realizadas.	Clases 24 por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.2.2	Evaluación visual a niños en edad escolar primaria.	Atender al 100% a los niños que asisten a cada escuela.	Atender al 100% de niños que asisten a cada escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.2.3	Realización de tamizajes (peso y talla) de salud en niños para identificar necesidades físicas.	Porcentaje de alumnos evaluados.	1 tamizaje (peso, talla) por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.2.4	Ponencias para fomentar el desarrollo integral de niños en edad escolar (primaria) * Higiene personal, sexualidad infantil, obesidad e infección respiratoria aguda (gripe).	Número de ponencias realizadas.	3 ponencias por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.13.3 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.13.3.1	Recepción y registro de solicitudes de mantenimiento en equipos e instalaciones educativas.	Número de solicitudes atendidas.	100% de solicitudes recibidas atendidas.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.3.2	Elaboración de diagnósticos para identificar las necesidades de mantenimiento.	Número de diagnósticos realizados.	1 diagnóstico anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.3.3	Aplicación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	Número de servicios realizados.	Servicios completados en el 100% de las escuelas diagnosticadas.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.13.4 Servicio de orientación psicológica.								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.13.4.1	Elaboración de un padrón de alumnos con problemas socioemocionales detectados por maestros.	Número de padrones elaborados.	1 padrón anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.4.2	Atención personalizada a alumnos, maestros y padres de familia con necesidades focalizadas.	Cantidad de atenciones realizadas.	Atención al 100% de los casos identificados.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.4.3	Impartición de pláticas sobre temas como violencia intrafamiliar, adicciones y Bullying (acoso).	Número de pláticas impartidas.	18 pláticas por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*
	2.13.4.4	Impartición del taller de escuela para padres.	Número de talleres.	30 Escuelas.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
2.14 Mantenimiento y Apoyo en Infraestructura Deportiva.									
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo integral de la comunidad mediante el mejoramiento continuo de la infraestructura de las unidades deportivas municipales, asegurando que estas cuenten con condiciones adecuadas para fomentar la práctica del deporte y la actividad física en un entorno seguro y accesible.								
<b>Propósito</b>	Garantizar que las unidades deportivas municipales estén equipadas y en óptimas condiciones para promover un estilo de vida activo y saludable entre los habitantes, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo comunitario.								
<b>Estrategia</b>	12.14.1 <b>Mantenimiento y Equipamiento de las Unidades Deportivas.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.14.1.1	Elaboración de un plan anual de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las Unidades Deportivas.	Número de planes anuales elaborados.	1 plan anual de mejoramiento durante cada año del periodo 2024-2027.	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.14.1.2	Implementación de mejoras estructurales y/o equipamiento en las Unidades Deportivas.	Registro en bitácora de las acciones implementadas.	Realizar y documentar todas las acciones estructurales y de equipamiento programadas anualmente.	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.14.1.3	Rehabilitación de áreas deportivas municipales y trazado de canchas en instalaciones municipales y escuelas de educación básica.	Número de áreas deportivas rehabilitadas.	Rehabilitar 25 áreas deportivas durante el periodo 2024-2027.	Dirección de Deportes.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
2.15 Brigadas Deportivas Sin límite, sin barreras.									
<b>Fin</b>	Fomentar un estilo de vida activo y saludable en la población de Matamoros mediante la promoción y difusión de programas y actividades deportivas, logrando un incremento significativo en los niveles de actividad física de sus habitantes.								
<b>Propósito</b>	Inspirar a niños, jóvenes y la población en general a participar activamente en actividades deportivas y recreativas, fomentando la integración social, la convivencia armónica y el uso apropiado de los espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo comunitario								
<b>Estrategia</b>	2.15.1 <b>Planear programas y torneos deportivos en coordinación con las escuelas, comunidades urbanas y rurales.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.15.1.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades deportivas.	Cantidad de necesidades.	1 Diagnóstico anual.	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.15.1.2	Establecer brigadas y torneos deportivos en escuelas y espacios públicos de las colonias y comunidades rurales.	Número de brigadas y torneos.	30 brigadas o torneos (10 anuales).	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.15.1.3	Impulsar y promover eventos donde se incluya a las personas discapacitadas.	Elaborar convocatorias.	6 torneos (2 anuales).	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.15.1.4	Organizar Congresos y Cursos de capacitación Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales para favorecer el área deportiva y pedagógica.	Número de Congresos y cursos.	1 congreso 2 cursos de actualización por año.	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.15.1.5	Apoyar en la coordinación de los Procesos de las competencias deportivas convocados por los juegos deportivos escolares nacionales y los juegos deportivos nacionales convocados por la CONADE.	Cantidad de juegos deportivos nacionales escolares y juegos de la olimpiada Nacional CONADE.	1	Dirección de Deportes.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.15.2 <b>Fomentar actividades deportivas recreativas en temporada vacacional y temporada de verano.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	2.15.2.1	Dirigir, implementar y evaluar las normas y lineamientos para la operación del programa de vacacional deportivo y de verano	Cantidad de niños atendidos.	2 Programas anuales.	Dirección de Deportes.		*	*	*
	2.15.2.2	Elaborar un programa para impartir los fundamentos básicos de diferentes disciplinas deportivas.	Cantidad niños inscritos.	1 programa anual.	Dirección de Deportes.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.16 Derechos Culturales y Patrimonio Municipal.									
<b>Fin</b>	Fomentar la participación activa de los diferentes segmentos de la población en actividades culturales accesibles e inclusivas, promoviendo la creación de públicos, el desarrollo artístico de los creadores locales, y la difusión y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio de Matamoros, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria.								
<b>Propósito</b>	Impulsar la construcción de políticas culturales participativas, promover foros creativos para el desarrollo artístico, e implementar acciones que fortalezcan la conservación del patrimonio cultural municipal, logrando un impacto positivo en la comunidad y su proyección cultural a nivel local, nacional e internacional.								
<b>Estrategia</b>	2.16.1 Construcción de políticas culturales participativas entre los segmentos de la población.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.16.1.1	Realizar mesas de trabajo con creadores artísticos.	Mesas realizadas.	7 mesas de trabajo.	Dirección de Cultura.		*		
	2.16.1.2	Diagnóstico de necesidades culturales.	Diagnósticos realizados.	1 diagnóstico.	Dirección de Cultura.		*		
	2.16.1.3	Elaboración de una cartelera mensual inclusiva.	Carteleras realizadas.	33 carteleras (12, 12, 9 por año).	Dirección de Cultura.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.16.2 Promoción y desarrollo artístico local								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.16.2.1	Realizar el Festival y Encuentro para niñas y niños Bebeleche, el Festival Rigo es amor, el Festival Interprepas y el Festival de la Huesuda, como foros que permitan que artistas locales, regionales y nacionales promuevan el intercambio creativo con la comunidad, el desarrollo artístico y la creación de públicos.	Número de festivales realizados.	12 festivales.	Dirección de Cultura.	*	*	*	*
	2.16.2.2	Promover talleres de capacitación para la profesionalización de creadores locales.	Número de talleres realizados.	16 talleres.	Dirección de Cultura.		*	*	*
	2.16.2.3	Promover talleres de capacitación para gestores y promotores culturales enfocados en la creación de públicos.	Número de talleres realizados.	6 talleres.	Dirección de Cultura.		*	*	*
	2.16.2.4	Promover actividades artísticas con enfoque de cultura de paz, diversidad, derechos humanos, e inclusión social para todos los segmentos de la población.	Número de actividades artísticas.	60 actividades.	Dirección de Cultura.		*	*	*
	2.16.2.5	Generar murales monumentales en los que participen comunidad y artistas plásticos propiciando un diálogo con su entorno y la recuperación de espacios públicos.	Número de murales realizados.	6 murales.	Dirección de Cultura.		*	*	*
	2.16.2.6	Apoyar la proyección de los artistas municipales nacional e internacionalmente.	Porcentaje de apoyos brindados.	9 apoyos.	Dirección de Cultura.		*	*	*
	2.16.2.7	Promover conciertos didácticos en espacios públicos que atiendan a los diversos segmentos de la población.	Número de conciertos realizados.	150 conciertos.	Dirección de Cultura.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	2.16.3 Conservación del patrimonio cultural.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.16.3.1	Realizar un documento audiovisual que promueva el Patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio y se difunda, dentro de la ciudad para promover el sentido de identidad y pertenencia, y fuera, para promover el turismo cultural.	Número de documentos creados.	1 documento.	Dirección de Cultura.		*		



2.16.3.2	Preservar la infraestructura cultural municipal a través de la gestión de recursos municipales, estatales y federales.	Gestión de recursos	6 gestiones.	Dirección de Cultura.		*	*	*
2.16.3.3	Promover la interacción de los diferentes segmentos de la población con los recintos culturales del Municipio a través de actividades artísticas programadas anualmente.	Porcentaje de actividades realizadas.	600 actividades artísticas.	Dirección de Cultura.	*	*	*	*
2.16.3.4	Crear y promover un libro para iluminar con la historia de Matamoros que se difunda entre las niñas y niños de Matamoros.	Libro para iluminar.	1 libro.	Dirección de Cultura.		*		




PROGRAMA		ODS							
2.17 De la prevención a la atención: Enfrentando las enfermedades transmisibles y no transmisibles.									
<b>Fin</b>	Reducción de enfermedades prevenibles transmisibles y no transmisibles en las comunidades vulnerables								
<b>Propósito</b>	Acercar los servicios de salud a comunidades con difícil acceso								
<b>Estrategia</b>	2.17.1 Impulsar la prevención y atención integral de enfermedades transmisibles y no transmisibles.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.17.1.1	Constituir comités de salud comunitarios.	Comités de salud comunitarios.	170 comités de salud.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.2	Instalar módulos de atención integral en materia de salud.	Brigadas médicas asistenciales.	150 brigadas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.3	Organizar campañas que fomenten la prevención de enfermedades estacionales dirigidas a población general.	Campañas y ferias de la salud contra enfermedades estacionales.	9 ferias de la salud.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.4	Promover campañas de vacunación de acuerdo a la estación del año y población de riesgo.	Difusión de campañas de vacunación sobre enfermedades estacionales y de mayor incidencia.	3 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.5	Impulsar campañas de promoción sobre salud sexual y reproductiva con énfasis en jóvenes.	Campañas de salud sexual y reproductiva a jóvenes.	8 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.6	Realizar campañas de promoción enfocadas en prevenir ITS, VIH y SIDA a población de riesgo.	Campañas enfocadas en prevenir ITS, VIH y SIDA.	8 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.7	Impulsar campañas de promoción sobre la prevención de adicciones dirigida a jóvenes.	Campañas enfocadas en la prevención de adicciones a jóvenes.	8 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.8	Impulsar las acciones necesarias para promocionar la salud mental.	Jornadas enfocadas en promoción de salud mental.	3 jornadas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.17.1.9	Realizar campañas preventivas de tamizaje de las principales enfermedades metabólicas.	Campañas de detección oportuna de enfermedades metabólicas.	3 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
2.18 Unidos por la prevención de enfermedades transmitidas por vector.									
<b>Fin</b>	Reducir de manera significativa los criaderos del mosquito transmisor de enfermedades y la propagación del mismo								
<b>Propósito</b>	Impulsar de manera permanente campañas y acciones dirigidas hacia la prevención de enfermedades transmitidas por vector y sus complicaciones.								
<b>Estrategia</b>	2.18.1 Atención Médica Integral a trabajadores municipales y beneficiarios.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.18.1.1	Impulsar la promoción en la comunidad sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vector a través de pláticas y dípticos con información relacionada.	Pláticas de concientización y prevención de enfermedades transmitidas por vector.	400 pláticas de concientización.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.18.1.2	Realizar entrega de larvicida, así como información sobre su manejo y uso.	Entrega de abate y díptico informativo sobre su uso.	70, 000 casas beneficiadas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.18.1.3	Desarrollar campañas permanentes de eliminación de criaderos en las comunidades contempladas como de mayor riesgo y áreas vulnerables.	Campañas enfocadas en eliminar los criaderos del mosquito transmisor de enfermedades.	400 campañas de eliminación de criaderos.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.18.1.4	Llevar a cabo jornadas de fumigación en zonas específicas que nos marque la dependencia rectora como de alto riesgo, así como áreas vulnerables.	Jornadas de fumigación.	350 colonias fumigadas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.18.1.5	Implementar jornadas de saneamiento enfocadas en la descacharrización como factor de prevención de enfermedades.	Campañas de descacharrización.	100 colonias descacharrizadas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*



PROGRAMA		ODS							
2.19 1, 2, 3 x mi Salud.									
<b>Fin</b>	Crecimiento y desarrollo óptimo de los alumnos de educación básica de la localidad.								
<b>Propósito</b>	Brindar a los alumnos de educación básica plan nutricional para tener un correcto estado de salud								
<b>Estrategia</b>	2.19.1 Atención Nutricional para Alumnos de Educación Básica (1,2,3 x mi Salud).								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.19.1.1	Coordinar con escuelas de educación básica visitas para tamizaje nutricional para detección de alteraciones de peso en alumnos de primer grado.	Consulta nutricional a alumnos de primer grado.	300 grupos.	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental.		*	*	*
	2.19.1.2	Coordinar con escuelas de educación básica visitas para tamizaje nutricional para detección de alteraciones de peso en alumnos de tercer grado.	Consulta nutricional a alumnos de tercer grado.	300 grupos.	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental.		*	*	*
	2.19.1.3	Coordinar con escuelas de educación básica visitas para tamizaje nutricional para detección de alteraciones de peso en alumnos de sexto grado.	Consulta nutricional a alumnos de sexto grado.	300 grupos.	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental.		*	*	*
	2.19.1.4	Proporcionar seguimiento nutricional para la comparación de avances en base a su tratamiento en los alumnos de primero, tercero y sexto grado de educación básica.	Seguimientos nutricionales realizados.	300 grupos.	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental.		*	*	*

2.19.1.5	Brindar educación nutricional a padres de familia, promoviendo los buenos hábitos de alimentación.	Talleres de educación nutricional para padres de familia.	50 talleres.	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental.	*	*	*
2.19.1.6	Brindar plan nutricional en base al diagnóstico, padecimiento y necesidades nutricionales del alumno.	Planes nutricionales brindados.	5,000 Planes nutricionales.	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental.	*	*	*

PROGRAMA		ODS						
2.20 Médico a tu casa.		 						
<b>Fin</b>	Promover una atención equitativa que favorezca el desarrollo integral de las personas en situación de riesgo social.							
<b>Propósito</b>	Ofrecer atención médica integral a quienes se encuentran en situaciones de riesgo social.							
<b>Estrategia</b>	2.20.1 Brindar atención y seguimiento médico en casa a población prioritaria.							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	2.20.1.1	Búsqueda de pacientes que requieran la atención médica, de acuerdo a situación vulnerable y/o limitante para el acceso a los servicios de salud, a través de comités de salud comunitarios y/o zonas específicas.	Barridos en búsqueda de pacientes.	250 barridos en colonias.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*
	2.20.1.2	Impulsar la visita domiciliaria del equipo de salud para ingresar a la atención médica integral de seguimiento.	Pacientes nuevos ingresados de acuerdo a los criterios establecidos.	170 pacientes.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*
	2.20.1.3	Valoración a posibles candidatos para recibir atención médica integral de seguimiento.	Pacientes atendidos no ingresados.	300 pacientes.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*
	2.20.1.4	Visitas domiciliarias de continuidad a pacientes de acuerdo con su evolución clínica.	Visitas de seguimiento médico.	7500 visitas.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*
	2.20.1.5	Otorgar el tratamiento requerido de acuerdo con el padecimiento y necesidad del paciente atendido.	Tratamientos médicos otorgados.	7500 tratamientos.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*
	2.20.1.6	Brindar la información adecuada sobre técnicas de higiene y manejo del paciente de acuerdo con sus características específicas.	Pláticas de capacitación a familiares y cuidadores de pacientes.	7500 pláticas.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*
	2.20.1.7	Brindar apoyo emocional y acompañamiento a familiares y/o cuidadores de pacientes durante la visita domiciliaria.	Sesión de acompañamiento y orientación emocional a cuidadores.	7000 sesiones.	Departamento de Médico en tu hogar.	*	*	*








PROGRAMA		ODS							
2.21 Salud Integral de la Mujer.									
<b>Fin</b>	Favorecer la concientización de la detección oportuna de enfermedades propias de la mujer y lo relacionado con su salud								
<b>Propósito</b>	Reducir el riesgo de mortalidad en mujeres por causas específicas prevenibles								
<b>Estrategia</b>	2.21.1 Fomentar la prevención y el autocuidado en la salud integral de la mujer.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.21.1.1	Desplegar campañas enfocadas en la concientización de la detección oportuna del VPH como principal factor predisponente, promocionando la realización de la citología.	Campañas de concientización sobre la detección oportuna de Cáncer cervicouterino.	3 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.21.1.2	Realizar campañas de promoción sobre la detección oportuna de cáncer de mama, promoviendo los diferentes estudios a los cuales se tiene acceso y la autoexploración.	Campañas de concientización sobre la detección oportuna del Cáncer de mama.	3 campañas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.21.1.3	Promocionar por medio de pláticas en la comunidad la concientización sobre la salud sexual y el uso de métodos anticonceptivos impulsando la planificación familiar.	Pláticas sobre concientización de salud sexual y métodos anticonceptivos.	25 pláticas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.21.1.4	Realizar campañas que fomenten la concientización sobre la importancia de un adecuado control prenatal y su impacto sobre el recién nacido, así como la prevención de muerte materna.	Pláticas de concientización sobre el control prenatal y muerte materna.	25 pláticas.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*
	2.21.1.5	Fomentar por medio de talleres la lactancia materna, instruyendo a las mujeres sobre su realización adecuada para su beneficio y el de su hijo.	Taller de lactancia materna.	3 talleres.	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social.		*	*	*

PROGRAMA		ODS								
2.22 Atención Médica Integral.										
<b>Fin</b>	Contribuir a la mejora en la salud de los trabajadores de municipio y sus beneficiarios.									
<b>Propósito</b>	Mejorar la calidad de vida de los trabajadores de municipio y sus beneficiarios.									
<b>Estrategia</b>	2.22.1 Impulsar estrategias para la mejora en la calidad de la atención médica.									
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
	2.22.1.1	Otorgar atención y orientación médica de 1°, 2° y 3° nivel a trabajadores y beneficiarios de municipio.	Atención médica en salud municipal.	70,000 atenciones.	Departamento de Servicios Médicos Municipales.		*	*	*	
	2.22.1.2	Impulsar la mejora en la calidad de la práctica clínica con capacitación continua al departamento de Servicios Médicos Municipales.	Capacitaciones al personal de salud.	31 capacitaciones.	Departamento de Servicios Médicos Municipales.		*	*	*	
	2.22.1.3	Promover hábitos nutricionales para la prevención y detección de enfermedades.	Atención nutricional integral.	2,000 atenciones.	Departamento de Servicios Médicos Municipales.		*	*	*	
	2.22.1.4	Elaborar capacitaciones enfocadas en prevención de riesgos laborales.	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.	15 capacitaciones.	Departamento de Servicios Médicos Municipales.		*	*	*	

PROGRAMA		ODS							
2.23 Servicios Funerarios Dignos y Accesibles.									
<b>Fin</b>	Garantizar que la población matamorenses tenga acceso a servicios funerarios completos, dignos y accesibles, reduciendo desigualdades socioeconómicas y asegurando que cualquier persona, sin importar su situación económica, pueda acceder a estos servicios en momentos de necesidad.								
<b>Propósito</b>	Convertirnos en una funeraria modelo que ofrezca servicios integrales y de calidad a la ciudadanía, mediante estrategias y alianzas que promuevan la equidad y accesibilidad, fortaleciendo la confianza de la población en los servicios municipales.								
<b>Estrategia</b>	2.23.1 Proveer servicios funerarios accesibles, eficientes y de calidad para la población de Matamoros.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.23.1.1	Mantener los servicios funerarios a bajo costo.	Número de solicitudes atendidas.	Atender el 100% de las solicitudes.	Departamento de Panteones y Funeraria.	*	*	*	*
	2.23.1.2	Digitalizar la información relacionada con las fosas.	Número de registros digitalizados.	Completar el 100% de la digitalización de registros de fosas antes de 2027.	Departamento de Panteones y Funeraria.	*	*	*	
	2.23.1.3	Adquirir carrozas funerarias para mejorar la capacidad de atención.	Número de vehículos disponibles para servicios funerarios.	Adquirir 1 carroza.	Departamento de Panteones y Funeraria.			*	
	2.23.1.4	Mantener accesos limpios y funcionales en los panteones municipales.	Número de accesos rehabilitados y mantenidos.	100% de accesos rehabilitados y mantenidos anualmente.	Departamento de Panteones y Funeraria.	*	*	*	*


PROGRAMA		ODS							
2.24 Transporte regreso a clases.									
<b>Fin</b>	Garantizar la igualdad de oportunidades educativas para los estudiantes de zonas rurales o alejadas, mediante la mejora en la infraestructura del transporte escolar, con el fin de facilitar el acceso a la educación y reducir las barreras que limitan la asistencia escolar regular.								
<b>Propósito</b>	Proveer un sistema de transporte escolar accesible, económico y seguro que permita a los estudiantes trasladarse desde sus comunidades hasta las instituciones educativas, mejorando la cobertura escolar, reduciendo los costos asociados con el transporte para las familias y contribuyendo a una mayor inclusión educativa.								
<b>Estrategia</b>	2.24.1 Servicio de transporte escolar.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	2.24.1.1	Elaboración, planeación y ejecución de convocatorias y reglas de operación del programa.	Porcentaje de convocatorias y reglas de operación elaboradas y aprobadas según lo planeado.	Elaborar y aprobar el 100% de las convocatorias y reglas de operación del programa dentro del plazo establecido.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.24.1.2	Difusión mediante folletos y redes sociales del programa en las instituciones de educación básica.	Número de instituciones educativas donde se ha difundido el programa.	Difundir el programa en al menos el 90% de las instituciones educativas de educación básica en el área de intervención.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.24.1.2	Impartición del programa.	Número de estudiantes beneficiados con el transporte escolar.	Brindar el servicio de transporte escolar a al menos 80% de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos para el programa.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*





**Pilar III: Crecimiento Sostenible y Calidad de Vida.**


PROGRAMA		ODS							
3.1 Desarrollo de la Economía Municipal.									
<b>Fin</b>	Incrementar el desarrollo económico sostenible en Matamoros.								
<b>Propósito</b>	Diversificar y fortalecer la economía en sectores clave: industria, comercio, agropecuario y pesca.								
<b>Estrategia</b>	3.1.1 Desarrollo y fortalecimiento de Empresas y Comercio Local.								
	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Actividades</b>	3.1.1.1	Coordinar eventos donde se efectuó el comercio local.	Número de eventos coordinados.	24 eventos.	Dirección de Comercio.		*	*	*
	3.1.1.2	Fomentar el vínculo con líneas de créditos económicos y/o en especie de los programas que ofrecen los tres órdenes de Gobierno Municipal, Estatal y Federal .	Monto de crédito ejercido.	100% de crédito disponible.	Dirección de Comercio.		*	*	*
	3.1.1.3	Gestionar convenios de colaboración con instituciones educativas para fomentar la capacitación para el trabajo o emprendimiento.	Número de convenios firmados.	3 convenios.	Dirección de Comercio.		*	*	*
	3.1.1.4	Vinculación permanente entre los solicitantes de empleo y el empleador.	Número de vinculaciones realizadas.	1,000 vinculaciones.	Secretaría de Desarrollo Económico.		*	*	*
	3.1.1.5	Coadyuvar en el desarrollo de eventos de encuentro entre empleadores y personas buscadoras de empleo.	Número de eventos realizados.	6 eventos.	Dirección de Comercio.		*	*	*
	3.1.1.6	Gestionar subsidios que permitan el desarrollo de empresas de diversos sectores como la industria, comercio, servicios, agricultura, ganadería, pesca, educación, cultura, deporte, entre otros.	Cantidad de empleos generados.	4,500 empleos.	Secretaría de Desarrollo Económico.		*	*	*
	3.1.1.7	Desarrollar acciones que permitan mejorar la conectividad del municipio.	Número de acciones realizadas.	3 acciones.	Secretaría de Desarrollo Económico.		*	*	*
	3.1.1.8	Desarrollar acciones con enfoque en la participación social, con el objetivo de mejorar la economía local	Número de actividades realizadas.	3 acciones.	Secretaría de Desarrollo Económico.		*	*	*
	3.1.1.9	Crear y ejecutar acciones que fomenten el desarrollo de inversiones Nacionales e Internacionales en el Municipio.	Número de acciones realizadas.	9 acciones.	Dirección de Industria.		*	*	*
	3.1.1.10	Gestionar convenios de colaboración nacionales e internacionales con instituciones públicas y/o privadas para fomentar el Desarrollo de Matamoros como región económica.	Número de convenios firmados.	2 convenios.	Dirección de Industria.		*	*	*
	3.1.1.11	Desarrollar acciones que fomenten el fortalecimiento de la mano de obra especializada del sector industrial.	Número de acciones realizadas.	45 acciones.	Dirección de Industria.		*	*	*
	3.1.1.12	Promover la contratación de las minorías y grupos vulnerables en busca de un empleo con el objetivo de evitar la discriminación.	Número de acciones de promoción realizadas.	3 acciones de promoción.	Dirección de Industria.		*	*	*
	3.1.1.13	Desarrollar acciones en conjunto con el sector público y privado, para promover la incursión en el sector laboral de jóvenes estudiantes.	Número de acciones realizadas.	3 acciones de promoción.	Dirección de Industria.		*	*	*


	3.1.1.14	Desarrollar acciones en conjunto con el sector público y privado, que fomenten el desarrollo tecnológico del sector industrial.	Número de acciones realizadas.	9 acciones.	Dirección de Industria.		*	*	*	
	3.1.1.15	Desarrollar acciones en conjunto con el sector privado para que participen como empresas socialmente responsables en actividades ecológicas y sustentables en beneficio de la población.	Número de acciones realizadas.	3 acciones.	Dirección de Industria.		*	*	*	
	3.1.1.16	Crear y ejecutar acciones que fomenten el desarrollo económico de diversos sectores como la industria, comercio, servicios, agricultura, ganadería, pesca, educación, cultura, deporte, entre otros.	Número de acciones realizadas.	36 acciones.	Secretaría de Desarrollo Económico.		*	*	*	
<b>Estrategia</b>	<b>3.1.2</b>	<b>Desarrollo y fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero.</b>								
	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	3.1.2.1	Desarrollar acciones para fomentar la horticultura tecnificada.	Número de agricultores beneficiados.	30 agricultores beneficiados.	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca.		*	*	*	
	3.1.2.2	Desarrollar acciones para el fomento de la agricultura sustentable.	Superficie bajo prácticas sustentables.	60 Hectáreas.	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca.		*	*	*	
	3.1.2.3	Desarrollar acciones para fomentar la transferencia tecnológica en el sector ovino, caprino y bovinos.	Número de Productores ganaderos beneficiados.	30 beneficiarios.	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca.		*	*	*	
	3.1.2.4	Desarrollar acciones que impulsen la economía del sector pesquero.	Número de pescadores beneficiados.	150 beneficiarios.	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca.		*	*	*	

PROGRAMA		ODS								
3.2 Implementación y desarrollo de la política de Mejora Regulatoria.										
<b>Fin</b>	Mejorar la competitividad y satisfacción ciudadana mediante procesos administrativos simplificados.									
<b>Propósito</b>	Matamoros tiene Mejores Regulaciones, Trámites y Servicios.									
<b>Estrategia</b>	<b>3.2.1</b>		<b>Optimización de Proceso Administrativos y Legislación Municipal.</b>							
	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Actividades</b>	3.2.1.1	Desarrollar acciones que fomenten la simplificación de trámites.	Número de trámites simplificados.	30% del total de trámites municipales.	Dirección de Mejora Regulatoria.		*	*	*	
	3.2.1.2	Desarrollar acciones que impulsen la actualización, modificación o creación de Regulaciones Municipales.	Número de regulaciones actualizadas o creadas.	6 regulaciones.	Dirección de Mejora Regulatoria.		*	*	*	
	3.2.1.3	Crear y ejecutar acciones que fomenten el desarrollo del Gobierno Electrónico.	Número de trámites digitalizados.	15% del total de trámites municipales.	Dirección de Mejora Regulatoria.		*	*	*	

PROGRAMA		ODS							
3.3 Impulso Turístico para el Desarrollo Local.									
<b>Fin</b>	Incrementar el desarrollo económico y social del municipio mediante la consolidación del sector turístico como motor de crecimiento sostenible.								
<b>Propósito</b>	Diversificar, fortalecer e impulsar la oferta turística del municipio de Matamoros, posicionándolo como un destino atractivo para el turismo nacional e internacional.								
<b>Estrategia</b>	3.3.1 Turismo Aeroespacial.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.3.1.1	Firma de convenios con empresas aeroespaciales.	Número de convenios firmados.	Firmar al menos 1 convenio con empresas aeroespaciales (SpaceX, universidades, instituciones científicas) entre 2024 y 2027.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.1.2	Creación de un Centro de Información Aeroespacial.	Número de visitantes anuales al centro.	Lograr 1,000 visitantes anuales al centro de información aeroespacial para 2027.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.1.3	Organización de visitas guiadas a lanzamientos espaciales.	Número de visitas guiadas realizadas.	Realizar 5 visitas guiadas anuales para ciudadanos y turistas interesados en lanzamientos espaciales.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.1.4	Implementación de conferencias y talleres sobre ciencia aeroespacial.	Número de conferencias y talleres organizados.	Llevar a cabo 1 conferencia y taller anual para promover la educación y el turismo científico.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	3.3.2 Organización de Festivales y Eventos Culturales.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.3.2.1	Planeación y realización del "Festival del Mar".	Número de asistentes al festival.	Lograr la asistencia de 20,000 personas anuales en el Festival del Mar.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.2.2	Organización de un Festival Gastronómico Local.	Número de expositores y visitantes.	Contar con 50 expositores y recibir 2,000 visitantes anuales para el festival gastronómico.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.2.3	Creación de un Festival de Arte y Cultura.	Número de eventos y participante.	Realizar 3 eventos artísticos anuales con una participación mínima de 1,500 personas cada uno.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.2.4	Promoción de conciertos con talentos locales y nacionales.	Número de conciertos realizados.	Organizar 3 conciertos anuales con artistas locales, regionales y nacionales.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	3.3.3 Promoción del Turismo Histórico y Natural.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.3.3.1	Implementación de recorridos guiados a instituciones educativas a sitios históricos.	Número de recorridos realizados.	Realizar al menos 10 recorridos históricos anuales en sitios clave como el Museo del Agrarismo.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.3.2	Promoción de la Playa Bagdad como destino turístico.	Incremento en el número de visitantes.	Lograr un 15% de incremento en la afluencia de visitantes a la Playa Bagdad para 2027.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.3.3	Desarrollo de rutas ecoturísticas en áreas naturales.	Número de rutas ecoturísticas implementadas.	Crear e implementar 3 rutas ecoturísticas en áreas naturales del municipio entre 2024 y 2027.	Secretaría de Turismo.		*	*	*
	3.3.3.4	Creación de un programa de conservación y difusión del patrimonio histórico.	Número de acciones de conservación realizadas.	Realizar 2 acciones de conservación anual y difundir la información a través de medios digitales y presenciales.	Secretaría de Turismo.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
3.4 Matamoros Avanza: Programa de Obras Públicas.									
<b>Fin</b>	Garantizar que las obras públicas sean planificadas, ejecutadas y supervisadas con un enfoque en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Matamoros, promoviendo la igualdad en el acceso a infraestructura de calidad y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la ciudad.								
<b>Propósito</b>	Asegurar que cada proyecto de obra pública impacte directamente en el bienestar de la comunidad, brindando infraestructura que fomente la seguridad, el acceso a servicios básicos y la conectividad en todos los sectores del municipio.								
<b>Estrategia</b>	<b>3.4.1 Pavimentación y/o rehabilitación de vialidades.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.4.1.1	Programación de la obra.	Propuesta de programa anual de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
	3.4.1.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra.	Proyecto de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Proyectos y presupuestos.	*	*	*	*
	3.4.1.3	Licitación y contratación de la obra.	Contrato de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Licitación y contratación.	*	*	*	*
	3.4.1.4	Supervisión de la obra.	Bitácora de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Supervisión de obra.	*	*	*	*
	3.4.1.5	Cierre Administrativo de obra.	Acta de Entrega-operación.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.4.2 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura hidráulica y/o sanitaria</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.4.2.1	Programación de la obra.	Propuesta de programa anual de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
	3.4.2.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra.	Proyecto de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Proyectos y presupuestos.	*	*	*	*
	3.4.2.3	Licitación y contratación de la obra.	Contrato de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Licitación y contratación.	*	*	*	*
	3.4.2.4	Supervisión de la obra.	Bitácora de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Supervisión de obra.	*	*	*	*
	3.4.2.5	Cierre Administrativo de obra.	Acta de Entrega-operación.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.4.3 Construcción y/o mantenimiento de Infraestructura educativa.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.4.3.1	Programación de la obra.	Propuesta de programa anual de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
	3.4.3.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra.	Proyecto de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Proyectos y presupuestos.	*	*	*	*
	3.4.3.3	Licitación y contratación de la obra.	Contrato de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Licitación y contratación.	*	*	*	*
	3.4.3.4	Supervisión de la obra.	Bitácora de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Supervisión de obra.	*	*	*	*
	3.4.3.5	Cierre Administrativo de obra.	Acta de Entrega-operación.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.4.4 Construcción de cuartos.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.4.4.1	Programación de la obra.	Propuesta de programa anual de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
	3.4.4.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra.	Proyecto de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Proyectos y presupuestos.	*	*	*	*
	3.4.4.3	Licitación y contratación de la obra.	Contrato de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Licitación y contratación.	*	*	*	*
	3.4.4.4	Supervisión de la obra.	Bitácora de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Supervisión de obra.	*	*	*	*
	3.4.4.5	Cierre Administrativo de obra.	Acta de Entrega-operación.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.4.5 Construcción, Mantenimiento y/o Rehabilitación de edificios y áreas públicas.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.4.5.1	Programación de la obra.	Propuesta de programa anual de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*
	3.4.5.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra.	Proyecto de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Proyectos y presupuestos.	*	*	*	*
	3.4.5.3	Licitación y contratación de la obra.	Contrato de Obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Licitación y contratación.	*	*	*	*
	3.4.5.4	Supervisión de la obra.	Bitácora de obra.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Jefatura de Supervisión de obra.	*	*	*	*
	3.4.5.5	Cierre Administrativo de obra.	Acta de Entrega-operación.	Cumplimiento del 100% de la obra contratada.	Dirección de Obras Públicas.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
3.5 programa Integral de señalización y mantenimiento vial.									
<b>Fin</b>	Garantizar una ciudad moderna, segura y eficiente en su movilidad, mediante una infraestructura vial y de señalización óptima, que favorezca la seguridad de peatones y conductores, reduzca accidentes viales y mejore la imagen urbana, contribuyendo al desarrollo sostenible de Matamoros.								
<b>Propósito</b>	Disminuir los índices de accidentes viales y mejorar la fluidez vehicular mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, la correcta señalización y el uso de tecnología avanzada en semaforización, fomentando una movilidad segura y eficiente para todos los usuarios.								
<b>Estrategia</b>	<b>3.5.1 Modernización de la señalización vial.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.5.1.1	Rehabilitación y colocación de señalización vertical y horizontal.	Número de señalamientos.	Rehabilitar y colocar señalamientos de acuerdo con las necesidades detectadas anualmente, priorizando las áreas de mayor tránsito y riesgo.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial.	*	*	*	*
	3.5.1.2	Delineación de carriles, cordones y bocacalles.	Metros de pintura aplicada.	60 mil metros lineales de pintura anual en calles y avenidas principales.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial.	*	*	*	*
	3.5.1.3	Delimitación de zonas de prioridad para peatones (cruce tipo marimba o cebra).	Número de zonas de prioridad habilitadas.	Cumplir al 100% las solicitudes y las necesidades detectadas.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial.	*	*	*	*
	3.5.1.4	Delimitación de cajones para personas con discapacidad.	Solicitudes atendidas.	Cumplir el 100% de las solicitudes atendidas.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.5.2 Optimización de la semaforización.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.5.2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos existentes.	Porcentaje de semáforos en operación funcional.	95% de funcionalidad operativa anual.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial.	*	*	*	*



PROGRAMA		ODS							
3.6 Proyectos urbanos para el ordenamiento y desarrollo sostenible.									
<b>Fin</b>	Garantizar un desarrollo urbano eficiente, ordenado y sostenible mediante la optimización de procesos, la mejora en la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de la capacidad operativa de las áreas de inspección y planificación.								
<b>Propósito</b>	Facilitar la gestión de trámites urbanos, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover una imagen urbana renovada y funcional, alineada con las necesidades de la ciudadanía y los principios de sostenibilidad.								
<b>Estrategia</b>	<b>3.6.1 Eficiencia y digitalización de procesos urbanos.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.6.1.1	Digitalización de Eficientar los procesos administrativos para la obtención de permisos, licencias y dictámenes.	Tiempo promedio de resolución de trámites.	Reducir en un 30% el tiempo promedio de resolución al final de la administración.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*
	3.6.1.2	Desarrollar y operar una plataforma en línea para que los ciudadanos puedan realizar trámites de manera digital.	Porcentaje de trámites disponibles en línea.	Digitalizar al menos el 50% de los trámites urbanos para 2027.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.6.2 Fortalecimiento de la planeación y supervisión urbana.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.6.2.1	Diseñar proyectos de mejora de la imagen urbana que prioricen áreas estratégicas de la ciudad.	Número de proyectos diseñados e implementados.	Diseñar al menos 10 proyectos estratégicos durante la administración.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*
	3.6.2.2	Incorporar equipo de topografía y capacitar al personal para su uso.	Estudios topográficos realizados.	Garantizar el uso eficiente del equipo de topografía para atender las necesidades de planificación y desarrollo urbano en tiempo y forma.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.6.3 Integración tecnológica y cartográfica.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.6.3.1	Sinergia entre Catastro y Patrimonio: Crear una base de datos cartográfica y de información digital consolidada.	Porcentaje de integración de datos cartográficos.	Integrar el 100% de la base cartográfica para 2026.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*




3.6.3.2	Gestión de Herramientas Digitales: Implementar sistemas para el monitoreo y análisis de la información urbana.	Número de herramientas implementadas.	Implementar 3 herramientas digitales para 2027.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*
3.6.3.3	Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías y realizar evaluaciones periódicas.	Número de capacitaciones realizadas.	Impartir al menos 2 capacitaciones anuales.	Dirección de Proyectos y Control Urbano.	*	*	*	*

PROGRAMA		ODS							
3.7 Ciudad sostenible en limpieza pública.									
<b>Fin</b>	Lograr una cobertura total y sostenible en los servicios de limpieza pública para mantener un entorno limpio y saludable, mejorando la calidad de vida de la población.								
<b>Propósito</b>	Asegurar la mejora continua del servicio de limpieza pública en beneficio de los 542 mil habitantes de Matamoros, garantizando una ciudad más limpia y organizada.								
<b>Estrategia</b>	3.7.1 Implementar estrategias integrales para alcanzar una cobertura del 100% en la recolección, transporte, tratamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos generados en la ciudad y áreas colindantes.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.7.1.1	Reuniones evaluativas con personal de dirección.	Valoración del servicio.	22 valoraciones diarias.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.2	Promoción del voluntariado en participación ciudadana.	Número de escuelas y colonias.	Sensibilizar a la ciudadanía al 100% en 50 colonias/escuelas.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.3	Aumento en la cobertura de colecta y servicio de disposición final.	Quejas relacionadas con el servicio.	Mejorar el servicio en 528 colonias.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.4	Difusión de la Ley de Economía Circular.	Capacitación de reciclaje.	Difusión en 30 colonias y 30 escuelas.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.5	Centros de acopio programados.	Reducir gastos por servicio.	5 centros de acopio.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.6	Documentación de rutas en planos de la ciudad.	Plano con 160 rutas.	100% de revisión y cobertura de las rutas.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.7	Mejoramiento del equipo de trabajo para cobertura total.	Disponibilidad de equipo suficiente.	100% en cobertura.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.8	Monitoreo de rutas y medición de cumplimiento.	Gráficos de desempeño en % de cobertura.	Incrementar la cobertura de servicio.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
	3.7.1.9	Plan de saneamiento en el relleno sanitario y la copa.	Número de tiraderos clandestinos atendidos.	Atender en Limpieza todos los tiraderos identificados.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*
3.7.1.10	Actualización del reglamento del servicio de limpia.	Revisión de la legislación actual.	Mantener al día las disposiciones ambientales y leyes vigentes para limpieza pública.	Dirección de Limpieza Pública.		*	*	*	

PROGRAMA			ODS						
3.8 Renacimiento verde.									
<b>Fin</b>	Fortalecer la conservación, rehabilitación y desarrollo de áreas verdes y espacios públicos para promover el bienestar ambiental y social en Matamoros.								
<b>Propósito</b>	Incrementar la afluencia de ciudadanos a espacios públicos y áreas verdes mediante la mejora continua de su infraestructura, limpieza y equipamiento, promoviendo una ciudad más sustentable y armoniosa.								
<b>Estrategia</b>	3.8.1 Recuperación y mantenimiento de áreas verdes.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.8.1.1	Llevar a cabo un programa de atención a los espacios públicos, incluyendo limpieza y equipamiento de áreas verdes.	Cantidad de áreas verdes rehabilitadas y funcionales.	Atender el 50% de las áreas verdes públicas cada año.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.1.2	Adecuar zonas verdes prioritarias para el bienestar y esparcimiento de niñas y niños.	Número de zonas asignadas como prioritarias.	100% de las áreas designadas como prioritarias rehabilitadas en un periodo trianual.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.1.3	Reforestar espacios públicos y entornos primarios.	Número de espacios públicos reforestados.	Reforestar el 50% de los espacios públicos disponibles cada año.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.1.4	Contar con reportes actualizados sobre el avance de los programas.	Número de bitácoras de revisión generadas.	Generar informes anuales sobre el 100% de los programas en ejecución.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.1.5	Lanzar campañas de difusión sobre el cuidado del medio ambiente.	Número de campañas realizadas en el periodo.	Cobertura del 100% en los medios disponibles.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
<b>Estrategia</b>	3.8.2 Educación ambiental y participación comunitaria.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.8.2.1	Impartir talleres de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.	Número de talleres impartidos.	Realizar 24 talleres anuales en distintas comunidades.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.2.2	Implementar un programa de reforestación en planteles educativos.	Número de instituciones educativas participantes.	Reforestar el 50% de los planteles de educación básica y media básica en tres años.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.2.3	Mantener limpias y embellecer las instalaciones educativas y sus alrededores.	Número de espacios atendidos.	Mantener el 50% de los espacios educativos limpios y embellecidos anualmente.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*
	3.8.2.4	Realizar campañas escolares de pertenencia para fomentar el cuidado de áreas verdes.	Número de escuelas participantes.	Involucrar al 100% de las escuelas de educación básica y media básica del municipio.	Dirección de Espacios Públicos.		*	*	*

PROGRAMA			ODS						
3.9 Reforestación y Regeneración Ambiental.									
<b>Fin</b>	Crear concientización en las personas sobre los beneficios de los árboles y plantas como productores de oxígeno y reductores de dióxido de carbono.								
<b>Propósito</b>	Establecer una cultura en las personas para reforestar con un árbol o plantas vegetales en las colonias.								
<b>Estrategia</b>	3.9.1 Impartir talleres en los Centros educativos y a la población en general.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.9.1.1	Brindar pláticas de reforestación de árboles y plantas.	Centros Educativos / Población en general.	Cumplir con el 100% las pláticas pactadas/solicitadas.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*
	3.9.1.2	Curso / taller sobre la elaboración de la composta.	Centros Educativos / Población en general.	Cumplir con el 100% las pláticas pactadas/solicitadas.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
3.10 Promover la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.		 							
<b>Fin</b>	Reutilizar materiales, reciclar y reducir el consumo de productos.								
<b>Propósito</b>	Concientizar a la población sobre la importancia del manejo de las 3 Rs (Reciclar, Reutilizar y Reducir)								
<b>Estrategia</b>	3.10.1 Realizar pláticas en los centros educativos y población en general.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.10.1.1	Organizar pláticas y/o talleres en centros educativos sobre el cuidado del medio ambiente.	Número de pláticas gestionadas en los centros educativos.	96 pláticas anuales.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*

PROGRAMA		ODS							
3.11 Regular la contaminación visual y auditiva.		  							
<b>Fin</b>	Aplicar la normatividad respecto a la contaminación visual y auditiva.								
<b>Propósito</b>	Reducir la colocación de anuncios que afecten y alteren la imagen urbana y rural.								
<b>Estrategia</b>	3.11.1 Notificación y apercibimiento para retiro de anuncios.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.11.1.1	Visitas a establecimientos.	Atención al usuario.	100% de cumplimiento.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
3.12 Actualización al Reglamento de equilibrio y protección al medio ambiente de Matamoros, Tamaulipas.		     							
<b>Fin</b>	Adicionar normas al Reglamento actual.								
<b>Propósito</b>	Contar con una legislación ambiental acorde a la época y necesidades.								
<b>Estrategia</b>	3.12.1 Gestionar la creación del nuevo reglamento.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.12.1.1	Elaboración del proyecto de Reglamento.	Gestionar la elaboración del Reglamento.	1 documento de Proyecto / propuesta.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*
	3.12.1.2	Aprobación y publicación del Reglamento.	Reglamento.	Reglamento aprobado y publicado.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
3.13 Reglamento para Cambio Climático de Matamoros, Tamaulipas.									
<b>Fin</b>	Elaboración de un reglamento en materia de cambio climático.								
<b>Propósito</b>	Contar con una disposición en materia de cambio climático.								
<b>Estrategia</b>	3.13.1 Gestionar la creación del nuevo reglamento.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.13.1.1	Elaboración del proyecto de Reglamento.	Gestionar la elaboración del Reglamento.	1 documento de Proyecto / propuesta.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*
	3.13.1.2	Aprobación y publicación del Reglamento	Reglamento.	Reglamento aprobado y publicado.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
3.14 Creación de un Centro de Control animal Municipal.									
<b>Fin</b>	Contar con un área correspondiente para el resguardo, protección y cuidado animal.								
<b>Propósito</b>	Brindar la atención de protección y cuidado a los animales dentro del municipio.								
<b>Estrategia</b>	3.14.1 Gestionar la creación del Centro de Control Animal Municipal.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.14.1.1	Proyecto, estudio y selección del área.	Gestionar la selección del área.	Cumplir con el 100%.	Departamento de Protección y Cuidado Animal.		*	*	*
	3.14.1.2	Ejecución del proyecto.	Gestionar la realización del proyecto.	Cumplir con el 100%.	Departamento de Protección y Cuidado Animal.		*	*	*


PROGRAMA		ODS							
3.15 Mejoramiento del alumbrado público.									
<b>Fin</b>	Mejorar la seguridad y calidad de vida en comunidades rurales y colonias vulnerables mediante un sistema de alumbrado público eficiente, confiable y sostenible.								
<b>Propósito</b>	Incrementar la cobertura y eficiencia del alumbrado público en zonas prioritarias, garantizando un entorno más seguro para la población.								
<b>Estrategia</b>	3.15.1 Expansión y Modernización del Sistema de Alumbrado.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.15.1.1	Instalación de luminarias LED en comunidades prioritarias.	Número de luminarias instaladas.	15,000 luminarias.	Dirección de Alumbrado Público.	*	*	*	*
	3.15.1.2	Sustitución de luminarias obsoletas en áreas seleccionadas.	Número de luminarias obsoletas reemplazadas.	Renovar el 100% de las luminarias obsoletas en áreas seleccionadas.	Dirección de Alumbrado Público.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	3.15.2 Optimización Energética y Sostenibilidad								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.15.2.1	Implementación de tecnologías de ahorro energético en las luminarias instaladas.	Reducción del consumo de energía.	Lograr un 30% de ahorro energético en las comunidades beneficiadas con nuevas tecnologías.	Dirección de Alumbrado Público.	*	*	*	*
	3.15.2.2	Monitoreo continuo de la eficiencia de las luminarias.	Número de reportes de eficiencia generados.	Generar reportes trimestrales de eficiencia operativa y consumo energético.	Dirección de Alumbrado Público.	*	*	*	*


PROGRAMA		ODS							
3.16 Mejora de infraestructura para un mercado competitivo.									
<b>Fin</b>	Fortalecer la infraestructura de los mercados municipales mediante proyectos integrales de mantenimiento y modernización, mejorando su funcionalidad, seguridad y atractivo, para promover el desarrollo económico y social de Matamoros.								
<b>Propósito</b>	Lograr mercados municipales plenamente funcionales y atractivos, equipados con instalaciones modernas que respondan a las necesidades de locatarios y consumidores, fomentando un entorno competitivo y accesible.								
<b>Estrategia</b>	3.16.1 Modernizar y promover los mercados municipales como espacios competitivos y atractivos mediante la mejora de infraestructura, difusión de servicios, y fortalecimiento de su presencia digital.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.16.1.1	Realizar proyectos de mantenimiento y modernización de infraestructura.	Avance en la ejecución de proyectos de mantenimiento.	Mantener un progreso constante en la ejecución de proyectos que garanticen mercados funcionales y modernos.	Departamento de Mercados.		*	*	*
	3.16.1.2	Difundir las oportunidades de negocio en los mercados.	Número de nuevos locatarios informados.	Aumentar la participación de nuevos locatarios mediante campañas de difusión.	Departamento de Mercados.		*	*	*
	3.16.1.3	Promover la oferta de negocios de los mercados municipales.	Número de campañas de promoción	Incrementar la visibilidad y visitas de los mercados municipales a través de medios digitales y tradicionales.	Departamento de Mercados.		*	*	*
	3.16.1.4	Evaluar de manera continua las necesidades de mejora.	Informes de evaluación periódicos.	Asegurar que las mejoras en infraestructura respondan a las necesidades identificadas mediante diagnósticos regulares.	Departamento de Mercados.		*	*	*





PROGRAMA		ODS							
3.17 Iniciativa CELDA 2.0 (Celda de Disposición Avanzada).									
<b>Fin</b>	Mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad ambiental en Matamoros mediante la implementación de una celda avanzada de disposición de residuos, reduciendo la contaminación del suelo y agua, y contribuyendo al bienestar comunitario.								
<b>Propósito</b>	Disminuir los riesgos ambientales y sanitarios mediante una celda con capacidad ampliada y tecnología avanzada para la gestión de residuos, priorizando la reducción de emisiones y el aprovechamiento energético.								
<b>Estrategia</b>	3.17.1 Implementación de Infraestructura Avanzada para la Disposición de Residuos.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.17.1.1	Concientización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos y reúso	Número de colonias y escuelas	30 colonias y escuelas.	Departamento de Relleno Sanitario.		*	*	*
	3.17.1.2	Concientización sobre la disposición de residuos sólidos urbanos y su disposición	Número de colonias y escuelas	Completar 30 Colonias y escuelas.	Departamento de Relleno Sanitario.		*		
	3.17.1.3	Concientización sobre residuos; convenios de colaboración.	Número de convenios	1.Convenio; sociedad civil, 1 convenio con Instituciones educativas, 1 convenio con empresas.	Departamento de Relleno Sanitario.		*	*	*
	3.17.1.4	Capacitación del personal en la operación de la celda.	Número de capacitaciones realizadas.	Sesiones anuales de capacitación de 2024 a 2027.	Departamento de Relleno Sanitario.	*	*	*	*
<b>Estrategia</b>	3.17.2 Captación y Aprovechamiento de Biogás para Reducir Emisiones.								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.17.2.1	Instalación de un sistema de captación de biogás en la celda.	Porcentaje de biogás.	Capturar y utilizar el 80% del biogás para 2026.	Departamento de Relleno Sanitario.		*	*	*
	3.17.2.2	Desarrollo de alianzas estratégicas para la venta o aprovechamiento energético del biogás captado.	Número de alianzas establecidas.	2 alianzas estratégicas para el aprovechamiento del biogás para 2025.	Departamento de Relleno Sanitario.		*		
	3.17.2.3	Evaluación de tecnologías y proveedores para el sistema de captación de biogás.	Proveedores evaluados y seleccionados.	Completar la selección de proveedores entre 2024 y 2025.	Departamento de Relleno Sanitario.	*	*		
	3.17.2.4	Monitoreo y mantenimiento del sistema de captación de biogás.	Frecuencia de mantenimiento preventivo.	Realizar mantenimiento trimestral de 2026 a 2027.	Departamento de Relleno Sanitario.			*	*

PROGRAMA		ODS						
3.18 En Matamoros ponte las pilas.								
<b>Fin</b>	Contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción de la contaminación por desechos peligrosos al suelo y al agua, promoviendo un entorno saludable para las comunidades y reduciendo los riesgos de enfermedades asociadas.							
<b>Propósito</b>	Minimizar el impacto ambiental de los desechos de pilas al reducir significativamente su disposición en rellenos sanitarios, promoviendo su recolección, manejo y reciclaje adecuado.							
<b>Estrategia</b>	<b>3.18.1 Implementar un sistema de recolección y disposición segura de pilas usadas a través de la instalación estratégica de contenedores en puntos clave de la ciudad de Matamoros, involucrando activamente a la comunidad y a las instituciones educativas.</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.18.1.1	Promover la participación de Instituciones Educativas Públicas en el proyecto.	Número de acuerdos con Instituciones Educativas Públicas para la instalación de contenedores.	Alcanzar la colaboración de todas las Instituciones Educativas Públicas identificadas como puntos estratégicos.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	*	*	*
	3.18.1.2	Instalar contenedores en lugares estratégicos.	Número de contenedores instalados.	Garantizar la instalación de los contenedores considerados para el programa.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	*	*	*
	3.18.1.3	Gestionar el vaciado periódico de contenedores y su mantenimiento.	Cantidad de contenedores vaciados según el cronograma establecido.	Asegurar el vaciado continuo de todos los contenedores instalados.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	*	*	*
	3.18.1.4	Recolección y disposición adecuada de pilas usadas.	Peso total de pilas recolectadas y manejadas adecuadamente.	Lograr un manejo efectivo y seguro de las pilas recolectadas, promoviendo su reciclaje.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	*	*	*

PROGRAMA		ODS						
3.19 Recuperación de espacios para entornos primarios.								
<b>Fin</b>	Recuperar y revitalizar espacios públicos y áreas verdes en Matamoros, Tamaulipas, para mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la convivencia comunitaria y contribuir al desarrollo de un entorno más seguro, inclusivo y sostenible.							
<b>Propósito</b>	Promover el uso activo y seguro de espacios públicos mediante la mejora de su infraestructura, accesibilidad y equipamiento, para garantizar el bienestar de la ciudadanía y fortalecer el tejido social.							
<b>Estrategia</b>	<b>3.19.1 Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos.</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.19.1.1	Realizar diagnósticos de espacios públicos prioritarios.	Número de diagnósticos realizados.	Evaluar el estado que guardan los espacios públicos considerados prioritarios.	Dirección de Espacios Públicos.	*	*	*
	3.19.1.2	Rehabilitar áreas verdes, banquetas, luminarias y mobiliario urbano.	Número de áreas, banquetas, luminarias rehabilitadas	Garantizar la rehabilitación del 80% de los espacios evaluados como prioritarios.	Dirección de Espacios Públicos.	*	*	*
	3.19.1.3	Instalar juegos infantiles, gimnasios al aire libre y áreas recreativas.	Cantidad de equipamiento instalado.	Incorporar al menos un área de recreación en cada espacio recuperado.	Dirección de Espacios Públicos.	*	*	*
<b>Estrategia</b>	<b>3.19.2 Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento de los espacios públicos.</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.19.2.1	Organizar comités vecinales para la vigilancia y cuidado de los espacios públicos. Indicador: Número de comités vecinales formados.	Número de comités vecinales formados.	Formar al menos 10 comités vecinales activos en zonas rehabilitadas.	Dirección de Espacios Públicos.	*	*	*
	3.19.2.2	Implementar campañas de concientización sobre el cuidado de espacios públicos.	Número de campañas realizadas en el periodo.	Realizar al menos 3 campañas anuales en las comunidades beneficiadas.	Dirección de Espacios Públicos.	*	*	*

PROGRAMA		ODS						
3.20 Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Higuierillas								
<b>Fin</b>	Contribuir a la comprensión de la problemática actual y las necesidades de un desarrollo urbano ordenado y sustentable en la zona de Las Higuierillas.							
<b>Propósito</b>	Contar con un Plan Parcial de Desarrollo Urbano que se constituye en un instrumento técnico cuya finalidad sea ordenar, impulsar y planificar el crecimiento urbano del poblado de las Higuierillas y del Puerto Matamoros de manera sostenible, eficiente y objetiva, aprobado, publicado y en aplicación.							
<b>Estrategia</b>	3.20.1 Contar con un instrumento técnico cuya finalidad sea ordenar, impulsar y planificar el crecimiento urbano del poblado de las Higuierillas y del Puerto Matamoros de manera sostenible, eficiente y objetiva.							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.20.1.1	Actualizar la información territorial, económica y social.	Porcentaje de avance.	100% de información recopilada.	Dirección General.		*	
	3.20.1.2	Analizar sectores estratégicos (industrial, logístico, turístico, pesquero, habitacional).	Porcentaje de avance.	1 diagnóstico, normatividad y escenarios.	Dirección General.		*	
	3.20.1.3	Integración del Documento preliminar	Porcentaje de avance.	1 documento preliminar.	Dirección General.		*	
	3.20.1.4	Realización de Audiencia Pública	Consulta ciudadana realizada.	1 consulta.	Dirección General.		*	
	3.20.1.5	Integrar la versión final del documento	Versión final integrada y gestionada.	1 versión final entregada.	Dirección General.			*
	3.20.1.6	Gestionar su validación y Publicación	Publicación en el POE.	1 documento publicado.	Dirección General.			*

PROGRAMA		ODS						
3.21 Estudio sobre el proceso de generación de residuos sólidos domésticos en hogares de Matamoros, Tamaulipas.								
<b>Fin</b>	Contribuir a la comprensión del fenómeno de la generación de residuos sólidos domésticos mediante la investigación académica.							
<b>Propósito</b>	La población matamorenses -que incluye a los funcionarios públicos municipales- mejora su entendimiento del fenómeno de generación de residuos sólidos domésticos, y la importancia y manera de mejorar su gestión.							
<b>Estrategia</b>	3.21.1 Desarrollar una investigación sobre el proceso de generación de residuos sólidos domésticos en el municipio de Matamoros desde una perspectiva académica.							
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	3.21.1.1	Elaborar el protocolo de investigación.	Existencia de un documento técnico - administrativo concluido	1 protocolo.	Coordinación de cartografía y proyectos.		*	
	3.21.1.2	Desarrollar el protocolo de investigación.	Existencia de un documento técnico-administrativo concluido.	1 protocolo.	Coordinación de cartografía y proyectos.			*

PROGRAMA		ODS							
3.22 Calle a calle.									
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar y la confianza ciudadana mediante respuesta cercana, oportuna y transparente a las necesidades de servicios municipales y sociales.								
<b>Propósito</b>	Atender oportunamente y en conjunto solicitudes de obras prioritarias de pavimentación, drenaje, salud, descacharrización, limpieza, alumbrado y otros servicios en zonas focalizadas, con trazabilidad pública.								
<b>Estrategia</b>	<b>3.22.1 Integrar y responder las peticiones con mayor incidencia de las solicitudes de Martes en tu Colonia y del Sistema RIGO, para dar respuesta rápida e integral a la ciudadanía.</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.22.1.1	Registrar en una sola base las demandas ciudadanas provenientes de Martes en tu Colonia y del sistema RIGO, identificando las de mayor recurrencia por colonia, sector o temática, a fin de priorizar su atención con criterios objetivos y de impacto social.	Incidencias con mayor cantidad de solicitudes.	90 solicitudes.	Secretaría Técnica.		*	*	*
	3.22.1.2	Clasificar las solicitudes de acuerdo con su incidencia y urgencia, estableciendo mapas de calor por zonas y temáticas (servicios públicos, infraestructura, seguridad, salud, etc.), para enfocar los recursos municipales en resolver problemáticas comunes que afectan directamente la calidad de vida.	Puntos detectados por prioridad.	90 puntos.	Secretaría Técnica.		*	*	*
	3.22.1.3	Conformar brigadas de respuesta rápida en las que participen de manera conjunta las dependencias competentes, garantizando que cada petición se atienda de forma integral, evitando duplicidades y maximizando la eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales.	Conjuntos de brigadas de respuesta.	90 brigadas.	Secretaría Técnica.		*	*	*
	3.22.1.4	Atender en campo las solicitudes priorizadas, registrando en el momento la acción ejecutada en RIGO y documentando con evidencia fotográfica, con el objetivo de generar confianza ciudadana en el cumplimiento de compromisos.	Evento Calle a Calle.	90 eventos.	Secretaría Técnica.		*	*	*

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA.-Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ.- Rúbrica.**